

# EFECTOS DE LA MINERÍA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, EN LA REGIÓN DE CAJAMARCA

## EFFECTS OF MINING ON ECONOMIC DEVELOPMENT AND POVERTY REDUCTION IN THE CAJAMARCA REGION

**PP. 96-142**

Alexandre Baretta  
José Antonio Cortelezzi Prudencio  
Jorge Denegri Boltan  
Jhonny León Mallki  
José Miguel Palomares Yáñez  
Hebert José Pari Navarro  
Hinder José Quijano Jaramillo  
Juan Carlos Torres Romero  
Julio César Cornejo Florez  
Víctor Revoredo Farfán  
Celso Arancibia Pando

Los autores son integrantes de la LXXII Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado

**Recibido: 23 Dic 22**

**Aceptado: 23 Feb 23**

**Publicado: 28 Feb 23**

### **Resumen**

Se busca determinar los efectos de la minería en el desarrollo económico y en la reducción de la pobreza en Cajamarca, 2021-2022. En el análisis prospectivo se abordó la mega tendencia como una gran fuerza de cambio global, que tiene implicancia transversal en el futuro de los gobiernos,

población y economía (CEPLAN, 2022). Cajamarca tiene un potencial en sus recursos naturales (minería, agricultura, entre otros); sin embargo, las estrategias económicas de desarrollo y de emprendimiento de las medianas empresas, pequeñas empresas y de un segmento de población no son las adecuadas. Este fenómeno teniendo recursos y siendo un departamento con altas tasas de pobreza es complejo de entender; no obstante, las investigaciones nos permiten identificar algunas causas, como: la inadecuada gestión de sus autoridades, la corrupción, la inadecuada cultura de progreso en un segmento de la población, entre otras. Cajamarca requiere nuevos enfoques de desarrollo como el valor compartido versus la responsabilidad social del Estado (RSE) que es asistencialista. Las autoridades y personal responsable de la gestión regional deben redireccionar sus estrategias de desarrollo económico, tales como: la industrialización de recursos y el posicionamiento de sus productos en el mercado; siendo la capacitación de las pequeñas y medianas empresas el factor clave para que se ejecuten las estrategias.

**Palabras claves:** minería, desarrollo económico, reducción de pobreza, gestión regional.

## Abstract

It seeks to determine the effects of mining on economic development and poverty reduction in Cajamarca, 2021-2022. In the prospective analysis, the megatrend was addressed as major force of global change, which has cross-cutting implications for the future of governments, the population, and the economy (CEPLAN, 2022). Cajamarca has potential in its natural resources (mining, agriculture, among others); however, the economic development and entrepreneurship strategies of medium-sized companies, small companies and a segment of the population are not adequate. This phenomenon of having resources and being a department with a high poverty rate is complex to understand, however, the investigations allow us to identify some causes, such as: the inadequate management of its authorities, corruption, the inadequate culture of progress in a segment of the population, among others. Cajamarca requires new development approaches such as shared value versus the social responsibility of the State (CSR) which is welfare. The authorities and personnel responsible for regional management must redirect their economic development strategies, such as: industrialization of resources, positioning of their products in the market; being the training of small and medium-sized companies the key factor for the strategies to be executed.

**Keywords:** mining, economic development, poverty reduction, regional management.

## Introducción

El presente informe de la realidad nacional de la Región Cajamarca, tuvo por objetivo determinar los efectos de la minería en el desarrollo económico y la reducción de la pobreza. Es la quinta región más poblada del Perú, se encuentra organizada por 13 provincias y 127 distritos y según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018) se encuentra en el primer grupo como la región más pobre del Perú.

Las principales actividades económicas según la Cámara de Comercio de Cajamarca son la minería, la agropecuaria y la construcción, siendo el 40 % de su economía. Cajamarca se caracteriza por tener tres espacios económicos: en el norte se dedican a la agricultura produciendo especialmente café, arroz y cacao; en el centro a la agricultura y pecuaria; en el sur a la minería, ganadería y a los servicios y comercio a consecuencia de la actividad minera. Asimismo, la Cámara de Comercio manifiesta que la actividad turística es permanente pero el porcentaje de contribución es mínima ya que en su mayoría es informal.

En el Índice de Competitividad Regional (INCORE), según el Instituto Peruano de Economía (IPE) en base a la economía, infraestructura, educación y salud, Cajamarca se encuentra en el puesto 19 de 25 regiones y siendo contradictorio, es la tercera región con mejor persecución en gestión pública regional. Con respecto a la seguridad es la segunda región con menor tasa de delincuencia, pero existen conflictos socio ambientales activos y latentes a consecuencia de la extracción de minerales que ocasiona una demanda de tierras y agua, convirtiéndose en la base de los conflictos en la Región Cajamarca.

Para la presente investigación sobre la realidad nacional de Cajamarca con el objetivo de determinar los efectos de la minería en el desarrollo económico y la reducción de la pobreza, se ha delimitado en cinco aspectos: primero, una descripción y análisis sobre lo político, social, económico, salud, seguridad y defensa; segundo, determinar los objetivos generales y específicos; tercero, una descripción de los problemas estructurales, coyunturales, sus limitaciones y la afectación a la región; cuarto, una aplicación metodológica de la prospectiva; y quinto, conclusiones y recomendaciones.

## Objetivos

### Objetivo General

Determinar los efectos de la minería, en el desarrollo económico y la reducción de la pobreza, en Cajamarca, 2021-2022.

### Objetivos Específicos

Identificar los efectos de la minería, en el desarrollo económico, en Cajamarca, 2021-2022.

Identificar los efectos de la minería, en la reducción de la pobreza, en Cajamarca, 2021-2022.

## Descripción del Problema

### Problema Estructural

#### *Causas*

Los problemas públicos vienen a ser construcciones de corte social que se fundamentan en hechos, valores e intereses de diversos actores. Representa una interpretación de las causas que la originan y la importancia que se le otorga a su solución (La “Construcción- Interpretación” de Problemas Públicos desde el Estado, 2013).

Las estimaciones (en 21 regiones del país) en cuanto a la producción y cantidad de productores mineros informales y/o ilegales en el Perú son del todo inciertas. Las cifras bordean los 500,000 individuos, de los cuales, un aproximado de 77,723 mineros son los que expresamente tienen la intención de acogerse al proceso de formalización que el Estado inició desde el año 2012.

El desplome de la minería legal, como producto de la consulta popular (realizada en el año 2017), en la que los cajamarquinos prohibieron la explotación minera al proyecto aurífero de “*La Colosa*” relacionada con la multinacional sudafricana AngloGold Ashanti, estructurando un escenario favorable para los que se dedican a la minería ilegal. Controlar este ilícito sería más complicado sin la presencia de una minería moderna y legal en Cajamarca (Arce, 2017).

Desde el 2019, el Estado encargó al Gobierno Regional de Cajamarca formalizar a la minería informal. Sin embargo, este proceso concluyó en el 2021, por lo tanto, quienes no se llegaron a acoger a la formalización están en condición de ilegales. Precisamente los mineros ilegales focalizados en las zonas de Algamarca y La Chilca (Cajabamba) producen más de 25 kg. de oro por semana, sin el monitoreo de las autoridades. Además de no pagar impuestos y depredar el medio ambiente, contratan a menores de edad para la extracción del mineral (Agencia Peruana de Noticias Andina, 2022).

Según el Grupo Casa Lima (2022) la carencia de oportunidades laborales viene a ser una de las principales causas de la minería ilegal en la actualidad. Como consecuencia, nos encontramos con buena parte de la población desarrollando actividades mineras informales que ocasionan daños a su entorno inmediato, asimismo establece las causas siguientes:

- La falta de política para determinar si una zona puede ser utilizada o no para las actividades mineras, por presentar ecosistemas muy bajos.
- Priorización en inversiones extranjeras y no locales, lo que genera una baja tasa de empleo en el país.
- La variación en los precios de los metales más demandados, como es el caso del oro, el cual logró alcanzar cifras elevadas. Intereses de terceros para que la minería sea desarrollada por personal extranjero y no nacional.
- También podemos evidenciar que a veinte (20) años de la promulgación de la Ley N° 27651 – “Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal”, el gobierno se encuentra actualmente implementando un nuevo proceso de formalización minera integral, principalmente por los reducidos resultados obtenidos.

Sin embargo, como mencionan los expertos la solución a este problema requiere más de una estrategia. Los retos de un tema tan complejo son altos; por un lado, está desalentar la minería ilegal y retirarla de la zona donde no es posible realizarla porque afecta la salud, el medio ambiente, la legalidad y el desarrollo integral sostenible al que aspiramos; y por otro lado, está el reto donde se puede realizar esta minería (principalmente la aluvial) de una manera costo eficiente para el país.

La formalización minera presenta una serie de retos que no deben perderse de vista, la ocupación desordenada de territorio es uno de los principales temas a resolver, cerca del 12% de los mineros adscritos en la base de datos del Ministerio de Energía y Minas, que quieren formalizarse no son titulares de la concesión. Eso complica la situación porque para ser formal debe ser titular o disponer de un contrato con el titular de la concesión y no todos los titulares de la concesión quieren tener un contrato con los mineros. La formalización está muy trabada porque donde existe un minero formalizado hay un derecho pre existente de otro minero o de alguien que tiene un título de naturaleza forestal o de otro tipo y la ley no plantea un orden o una estrategia que sea viable para resolver este tema.

Otro nivel de exclusión es los mineros que hacen minería aluvial, en donde la legislación de nuestro país es demasiado restringida para este tipo de minería. En el mundo existen buenos ejemplos de minería aluvial bien hecha. Es por ello que habría que evaluar a las autoridades que no implementan como deben estos procesos, y revisar el marco legal.

## Problema Coyuntural

### *Causas*

Centros poblados de Pampa Grande, Tres Lagunas y rondas campesinas demandan el cese de actividades de exploración y retiro de la zona de Sinchao Hualgayoc de la empresa minera Anta Norte debido a una presunta contaminación de las aguas de la represa “*Aguas Coloradas*”.

En el mes de enero de 2022, organizaciones populares peruanas realizaron un paro demandando la retirada del proyecto minero AntaKori en la zona de Sinchao, distrito de Chugur-Cajamarca —donde la empresa Anta Norte— con fondos canadienses de la empresa Regulus Resources viene realizando actividades, lo que provocó un conflicto socioambiental.

Existe presión hacia las autoridades, para que se paralicen las actividades mineras, indicando la comisión que realizará estudios de impactos técnicos y sociales. La comisión está conformada por alcaldes, ronderos, dirigentes de los comités de defensa de los poblados.

Cuestionan que ingresen las transnacionales a los territorios sin consulta previa y sin el derecho a decidir sobre las comunidades. Desde el año 2010, Regulus Resources insiste en ingresar al territorio sin consulta social. Durante el contexto de la pandemia, la empresa minera ingresó en el territorio en el año 2021. Como producto de esta perforación, se están generando graves daños ambientales.

El agua de la región donde la empresa pretende instalar el proyecto corre a la cuenca de Chancay Alto, pasa por Lambayeque y llega hasta Chiclayo. Esta es la única cuenca aún no contaminada. Esta cabecera de cuenca abastece de agua a todo el litoral, que va hacia el norte, en Lambayeque por lo que afectaría gravemente tanto a la agricultura como a la salud de miles de personas en todo su recorrido.

## Factores Limitantes de Solución

En la actualidad, de acuerdo a cifras oficiales existen más de 4 millones de personas provenientes de grupos indígenas en el Perú. Los pueblos indígenas mayoritarios son los quechuas (83,11%) y los aimaras (10,92%), ubicados en la sierra. En la región amazónica existen una diversidad de pueblos y grupos etno-lingüísticos, con elevada dispersión geográfica y poca población; como los ashánincas (1,67%) y otros miembros de pueblos indígenas amazónicos (4,31%) (INEI, 2007). Se infiere que existen más de 1,786 pueblos indígenas distribuidos entre la sierra, la costa y la selva; Sin embargo, al 2017 solo se han reconocido 54. Pese a ser un país con alta población indígena, la Constitución Política del país, acaba de reconocer a las comunidades indígenas y las tierras colectivas a partir de 1920.

Casas (2017) señala que en los últimos años se ha producido un hecho de deterioro de la seguridad jurídica de las tierras y territorios de las comunidades, amenazadas por actividades extractivas que no fueron consultadas con ellos. Es relevante el desarrollo de las normas protectoras, el ejercicio de los derechos de consulta y participación; y, el ser reconocido como pueblos indígenas. Este tema ha generado mucha controversia con la industria extractiva debido a que dichas amenazas siguen existiendo (p. 54).

Los entrevistados tanto en el Gobierno Regional como en la Municipalidad Provincial de Cajamarca y la Cámara de Comercio coincidieron en señalar que, en cuanto a los conflictos mineros sí existen factores limitantes de solución de índole normativo, institucional, económico y social; precisando que estos factores también guardan relación con factores medioambientales. Asimismo, las entrevistadas en la Defensoría del Pueblo, especificaron que, son pocas las acciones represivas contra la minería ilegal, siendo más complejas las acciones de prevención. Señalaron que las normas que regulan este proceso de formalización tienen vacíos legales; sin embargo, entrevistado el General de la Policía Nacional Jefe del Frente Policial de Cajamarca, expresó que se vienen realizando diferentes acciones preventivas y represivas conjuntamente con la Fiscalía y el Ministerio de Energía y Minas.

*Normativo*

**Constitución Política del Perú (CPP).** De conformidad con la Constitución de 1993, el Estado asume la condición pluricultural de la nación, el derecho tradicional y la competencia especial para la justicia indígena, campesina, y el derecho de las comunidades. Así también el artículo 2° precisa que, *“toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural y que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación”*; mientras que, el artículo 55° señala que, los tratados suscritos por el Estado y en vigor, son parte del derecho nacional; teniendo el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En consecuencia, constituye un objetivo primordial del Estado salvaguardar el pleno respeto de los derechos humanos fundamentales de los pueblos indígenas, considerando sus valores, costumbres y perspectivas (Congreso Constituyente Democrático, 1993).

**Convenio 169 de la OIT.** Mediante la Resolución Legislativa N° 26253 del año 1994, el Perú corrobora el Convenio 169 de la OIT. En este instrumento internacional se exponen los derechos de los pueblos indígenas y tribales (OIT, 1989), siendo concurrente con las disposiciones de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (ONU, 2007).

La OIT (2015) ha precisado la aplicación de buenas prácticas en la implementación de las fundamentales disposiciones del Convenio como: i. Identificación de los pueblos indígenas y tribales (estilos tradicionales de vida, cultura, forma de subsistencia, idioma, costumbres, etc.), organización social, leyes tradicionales propias, instituciones políticas propias y ocupación continua e histórica en un área determinada (o antes de ser invadidos en dicha área); ii. No discriminación; iii. Medidas especiales para garantizar a las personas, instituciones, bienes, trabajo, culturas y medioambiente de estos pueblos; iv. Reconocimiento de la cultura y otras características específicas de los pueblos indígenas y tribales; v. Consulta y participación, constituyendo la base de este Convenio. Los pueblos implicados tienen que intervenir libremente en todos los niveles: formulación, implementación y evaluación de medidas y programas que les conciernen directamente; vi. Derecho a decidir las prioridades para el desarrollo; vii. Implementación del Convenio N° 169.

**Ley N° 29785 del Derecho a la Consulta previa a los Pueblos Indígenas u Originarios reconocido en el Convenio 169 de la OIT.** Fue aprobada por el Perú en agosto del 2011, mediante el cual, se señalan los principios y procedimientos del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios. El artículo 3° precisa que, el propósito de la consulta es llegar a un acuerdo entre el Estado y los pueblos con relación a la medida que les afecten; mediante el diálogo intercultural (Congreso de la República, 2011).

El artículo 8° de la citada Ley precisa las fases elementales del proceso de consulta: i) identificación de los pueblos; ii) publicidad de la medida; iii) información sobre la medida; iv) evaluación interna; v) proceso de diálogo; vi) decisión.

**Reglamento de la Ley N° 29785.** Elaborado con el propósito de regular el acceso a la consulta y aspectos específicos del proceso: señalando que el proceso se ejecuta por medio de las organizaciones representativas locales de los pueblos. Por otro lado, el artículo 3° desarrolla algunos conceptos relevantes como: afectación directa, ámbito geográfico, derechos colectivos, medidas administrativas, medidas legislativas, pueblo indígena u originario, plan de consulta (Presidencia de la República, 2012).

**Ley N° 27446 del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.** Promulgada el 2001, precisa en sus definiciones que la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) tiene que ejecutarse, cuando se practican actividades en concesiones mineras, de beneficio, de trabajo general y de transporte minero (Congreso de la República, 2001).

**Ley N° 26505 de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas.** Identificada como la Ley de Tierras, promulgada con la finalidad de otorgar el máximo de seguridad a los propietarios agrícolas, disminuyendo significativamente las posibilidades de expropiación y determinando la sumisión minera en cuanto a inicio de actividades de exploración y explotación (Congreso Constituyente Democrático, 1995).

**Decreto Supremo N° 042-2003-EM del 12 de diciembre del 2003, que establece compromiso previo como requisito para el desarrollo de actividades mineras y normas complementarias.** Señala el compromiso de la empresa antes de la ejecución de actividades mineras, mediante una Declaración Jurada. La empresa minera se compromete a: realizar sus actividades productivas en el marco de una política que busca la excelencia ambiental. Actuar con respeto frente a las instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales, manteniendo una relación propicia con la población del área de influencia de la operación minera. Mantener un diálogo continuo y oportuno con las autoridades regionales y locales; la población del área de influencia de la operación minera y sus organismos representativos; alcanzándoles información sobre sus actividades mineras. Logrando con las poblaciones del área de influencia una institucionalidad para el desarrollo local en caso se inicie la explotación del recurso, elaborando al efecto estudios y colaborando en la creación de oportunidades de desarrollo más allá de la vida de la actividad minera. Fomentar preferentemente el empleo local, brindando las oportunidades de capacitación requeridas. Adquirir preferentemente los bienes y servicios locales para el desarrollo de las actividades mineras y la atención del personal, en

condiciones razonables de calidad, oportunidad y precio, creando mecanismos de concertación apropiados (Presidencia de la República, 2003).

En caso se haya otorgado la concesión, los compromisos tienen que observarse en los EIA. El titular de la actividad minera es el responsable de su cumplimiento.

De esta forma se observa que, el marco legal es significativamente amplio, contando con diferentes fuentes que exigen a una consulta con la población; ya sea tomando en cuenta el Convenio 169 u otra norma que establezca las particularidades del acuerdo. Es relevante precisar que, la mayor cantidad de acuerdos han sido suscritos en plena realización de actividades extractivas. Respecto a las normas citadas, de manera general el representante del Gobierno Regional de Cajamarca, señaló que las normas que regulan la extracción minera permiten la formalización de esta actividad; sin embargo, existe en gran número la minería ilegal, que vienen a ser los extractores que no tienen ni han iniciado ningún proceso de formalización.

## **Institucional**

### **Ministerio de Energía y Minas (MINEM)**

El Ministerio de Energía y Minas es el organismo central y rector del sector, integrante del Poder Ejecutivo. Su finalidad es formular y evaluar las políticas en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas; por lo que se encarga de normar, fiscalizar y supervisar su cumplimiento. Asimismo, es la autoridad competente en los asuntos ambientales referidos a dichas actividades (MINEM, 2022).

#### ***Entre sus Funciones Principales se Encuentran:***

Otorgar concesiones y celebrar contratos para el desarrollo de las actividades, formular y aprobar los planes referenciales, los planes de desarrollo sectorial, los planes estratégicos sectoriales e institucionales; aprobar los Estudios de Impacto Ambiental, promover el fortalecimiento de las relaciones armoniosas de las empresas del Sector Energía y Minas con la sociedad civil o población involucrada con el desarrollo de sus actividades; y, mantener relaciones de coordinación sobre la gestión del desarrollo sectorial sostenible con los gobiernos regionales y los gobiernos locales (MINEM, 2022).

**Ministerio de Cultura.** Es un organismo del Poder Ejecutivo y su responsabilidad abarca hechos culturales del país. Desarrolla sus capacidades en el ámbito de diversidad étnica, gestión y patrimonio cultural.

El Viceministro de Interculturalidad asume la rectoría en las diferentes fases del proceso de consulta, teniendo los gobiernos regionales y locales la decisión final. Entre sus funciones relevantes implica la de concertar, articular y coordinar la implementación del derecho de consulta por parte de las distintas entidades del Estado.

**El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET).** Organismo Público Técnico Descentralizado del Ministerio de Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica administrativa y económica. En el contexto minero el INGEMMET no se relaciona con la consulta previa; sin embargo, es una entidad significativa porque es responsable de la dirección del Procedimiento Ordinario Minero. Sus funciones incluyen la recepción de petitorios mineros; otorgar concesiones y declarar la extinción; gestión de la data geo-referenciada a través del Catastro Minero Nacional; la administración y distribución del Derecho de Vigencia y Penalidad (INGEMMET, 2022).

**Comisión Multisectorial.** Creada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) asumiendo la responsabilidad del seguimiento en cuanto a la ejecución del derecho a la consulta; está compuesta por representantes de los sectores del Poder Ejecutivo. La Comisión formulará informes y puede sugerir recomendaciones que viabilicen la implementación y progreso en la ejecución del derecho a la consulta.

**Entidad promotora.** La entidad promotora puede ser cualquier entidad pública responsable de decretar la disposición legislativa o administrativa, la cual será sometida a consulta. Las entidades promotoras pueden ser: la Presidencia del Consejo de Ministros que puede delegar la conducción del proceso de consulta a un ministerio relacionado con la materia a consultar; los ministerios, por medio de sus departamentos que la integran y los organismos públicos, por medio de sus departamentos que la componen.

Las organizaciones que se distinguen de los pueblos indígenas son competentes para solicitar un petitorio a la entidad promotora en el contexto de consulta. Los gobiernos regionales y locales, por medio de sus departamentos componentes, se considerarán entidades promotoras, así lo precisa el artículo 2° del reglamento, teniendo la decisión final sobre la medida. Asimismo, los funcionarios y público involucrados en alguna de las fases del proceso de consulta, tienen que desempeñarse bajo responsabilidad, dando cumplimiento a lo señalado en la Ley y el Reglamento, en el marco del principio de Buena Fe.

## **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).**

Institución autonomía funcional, técnica, administrativa, económica, financiera y personería jurídica de derecho público interno. Regula y supervisa a las empresas del sector minero entre otras, para que las actividades que realizan, se enmarquen en el objetivo de Estado en cuanto a políticas sectoriales que les pertenecen y proporcionen a las organizaciones del Estado, el soporte técnico y prospectivo. No se relaciona con la consulta previa al menos directamente, pero supervisa que estas empresas mineras realicen sus operaciones de forma segura y saludable para la comunidad, empleados y medio ambiente, favoreciendo la protección de los intereses de la población (OSINERGMIN, 2022).

**Defensoría del Pueblo.** Organismo autónomo, creado para defender los derechos fundamentales, inspeccionar y verificar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos. La Defensoría recibe quejas, consultas y pedidos de las personas que hayan tenido una experiencia donde se les vulneró sus derechos. No es juez, no impone multas ni sanciones (Defensoría del Pueblo, 2022).

Respecto a la consulta previa, asume constitucionalmente la defensa de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, la atención de denuncias en todo el país, que guarden relación con la violación de estos derechos; ya sea por el Estado peruano o por las empresas mineras. Elabora de manera mensual informes sobre los conflictos, entre ellos el de los mineros, por no haberse cumplido con la consulta previa a la población afectada (Defensoría del Pueblo, 2022).

**Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad.** Creada el año 2012, teniendo como propósito, la instauración de una cultura que desarrolle y favorezca el diálogo. Constituye una oficina técnica especializada de la PCM. Tampoco guarda relación con la consulta previa, pero se encuentra involucrada en procesos de diálogo con diferentes actores sociales, representantes de instituciones privadas y funcionarios públicos (Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, 2022).

Entre sus funciones principales se encuentran: proponer lineamientos y estrategias de diálogo, mediación y negociación; participar en la mediación y negociación de controversias, diferencias y conflictos sociales para los que sea requerido; promover una cultura de paz, de promoción y respeto a los derechos humanos a través del diálogo; implementar los mecanismos de alerta temprana y prevención de controversias, diferencias y conflictos; coordinar con todas las entidades del Poder Ejecutivo y de los gobiernos regionales y locales, la debida atención del proceso de diálogo; articular con los diferentes sectores de gobierno estrategias de comunicaciones destinadas a la prevención de conflictos sociales; requerir a todas las entidades públicas información en materia de conflictos sociales para su sistematización y análisis; desarrollar y difundir metodologías para la prevención y mejor gestión de las controversias, diferencias y conflictos sociales; contribuir a la generación de

capacidades de diálogo, mediación y negociación; y, promover y realizar investigaciones para la promoción del diálogo y la prevención y gestión de conflictos sociales (Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, 2022).

Respecto a las limitaciones de solución en el ámbito institucional y de conformidad a las entrevistas realizadas en cada una de las exposiciones que se han recibido en Cajamarca; podemos decir que, existe una clara falta de coordinación entre las autoridades, especialmente entre el Gobierno Regional, Municipalidad, Defensoría del Pueblo y la Policía Nacional. La intención del presente estudio de investigación, no es dar a conocer las fortalezas y acciones positivas que se vienen practicando en los diferentes estamentos del departamento de Cajamarca; sino, identificar las dificultades que limitan a este departamento que se desarrolle de manera integral; más aún si cuenta con un significativo aporte del canon minero.

## **Económico**

### **Factores Relacionados a la Percepción de Riesgos Ambiental y/o Económico**

Casas (2017) señala que, existen escasos estudios relacionados con las amenazas a la economía tradicional como fundamentos que culminan en conflictos poniendo de manifiesto un sin número de demandas por resarcimientos económicos requeridos por la comunidad o comunidades en el territorio de influencia de la mina; en su gran mayoría estas demandas se sustentan en impactos sociales y ambientales generados por la empresa minera (p. 74).

### ***Daños ambientales originados por la empresa minera***

Para Casas (2017) estas demandas conllevan a la población o comunidad a oponerse a la ampliación o permanencia de las operaciones mineras de las empresas; pero también, otras demandas se relacionan con el requerimiento de un resarcimiento económico por los daños ambientales, favoreciendo a estas comunidades; invocando el incumplimiento de los convenios en sus protestas. Entre las experiencias registradas como elemento desencadenante de los daños ambientales provocados por la empresa minera tenemos a los departamentos de Ayacucho (1), Cajamarca (1), Huancavelica (5), Áncash (1), Apurímac (2), Puno (3), Moquegua (1) y Pasco (1) (pp.74-75).

## ***Daños potenciales en materia ambiental y/o económico***

Casas (2017) también precisa que, existen situaciones que también influyen en determinado tipo de protesta, ello se manifiesta en el temor o percepción de un peligro potencial a nivel ambiental o económico, específicamente en la actividad agrícola o relacionado a la calidad de vida; comúnmente guarda relación con la utilización de alguna laguna o cuenca o fuente de abastecimiento del recurso hídrico existente a inmediaciones de la comunidad, para la actividad agrícola (p. 75). También existen experiencias de estos eventos potenciales en los departamentos de Ayacucho (5), Cajamarca (2), Áncash (1), Apurímac (1), Lima (1), Moquegua (2) y Tacna (1) (p.75).

Los conferencistas en sus tópicos de exposición abordaron este contexto señalando que los factores relacionados a la percepción de riesgo ambiental y económico son similares a los señalados por Casas (2017); en el sentido que, sí se producen daños ambientales producidos por las empresas mineras, existiendo también daños potenciales; sin embargo, el expositor del gobierno regional señaló que, cuentan con todo un sistema de tratamiento del agua para que llegue a los hogares sin ningún tipo de contaminación o por lo menos cumpliendo los estándares de consumo. Asimismo, el representante de las minas de Yanacocha también corroboró en parte lo señalado por el expositor del Gobierno Regional, agregando que, la empresa minera cumple con el tratamiento del agua que utiliza siendo esta mínima respecto al consumo del agua de la población; y que, a las aguas que se obtienen luego del proceso de extracción del mineral; les dan un tratamiento especial para posteriormente devolverlas para el riego y no para el consumo.

## ***Factores que involucran la distribución de beneficios***

Así también Casas (2017) expone que, existen otros requerimientos de la comunidad o comunidades a las empresas mineras que se relacionan con los compromisos que deben asumir estas entidades en favor de la población para viabilizar el desarrollo. También se dan otras maneras significativas de requerimientos de beneficios por medio de preferencias relacionados a contrataciones y comercio local. Es innegable, la percepción de ausencia del Estado en las protestas que se ponen de manifiesto en las solicitudes de proyectos de desarrollo para la población, que involucra a los gobiernos sub nacionales por medio de los recursos del canon (p. 75).

Además, Casas (2017) precisa que, entre los elementos comunes se observa el incumplimiento de los acuerdos comunitarios suscritos previamente entre la empresa y la comunidad; por ejemplo, tenemos el caso del convenio con First Quantum que, no ha cumplido con la construcción de una institución educativa y un sistema de riego por aspersión; otro ejemplo es el de la empresa Southern que, ha incumplido con financiar proyectos en el marco del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo. Estos hechos involucran a los gobiernos sub nacionales que cuentan con significativos recursos para este fin (p. 75).

Casas (2017) señala que, de conformidad con nuestro ordenamiento legal, los acuerdos y convenios suscritos entre privados, no constituye necesariamente una obligación legal; en otros países el incumplimiento conlleva una sanción específica; por eso en el Perú el incumplimiento de los acuerdos produce insatisfacción de la comunidad, expresándose en acciones de protestas como paros, enfrentamientos con la seguridad de la empresa, etc. (p. 76). Estos hechos se han producido en distritos del departamento de Apurímac (9), así como en otros departamentos como Ayacucho (1), Lima (2), Cajamarca (2), Huancavelica (3), Áncash (3), Puno (3) y Pasco (2) (pp. 76-77).

Casas (2017) precisa que, gran parte de estos conflictos han sido solucionados con la intervención del Estado por medio de mesas de diálogo y suscripción de convenios, Como ejemplo citamos a distritos del departamento de Apurímac (6), Cajamarca (5), Arequipa (4), Pasco (2) y La Libertad (2). En cuanto a requerimiento de beneficios laborales y preferencias comerciales se han registrado 12 hechos, que pertenecen a los departamentos de Áncash (3), Apurímac (3), Cajamarca (2), Lima (2), La Libertad (1) y Pasco (1).

Respecto al requerimiento de una mejora en la distribución de ingresos Garfinkel & Skaperdas (2007) señalaron que, en el interior de los factores que sustentan la aparición de los conflictos, se identifica la competencia por recursos, la misma que se evalúa mediante la asignación de recursos que ejecutan los actores involucrados en un conflicto, con el propósito de apropiarse de gran parte de los ingresos.

Arellano Yanguas (2011) (como se citó en Casas, 2017) señala que, en el contexto minero en el Perú, se ha producido un aumento en los retornos por la explotación de recursos naturales y la supresión social de los beneficios directos de la minería incrementando la posibilidad de generarse conflictos. En consecuencia, un mayor nivel deseado de ingresos entre la población, aumenta el costo de posibilidad de generarse el conflicto. Se han registrado 23 conflictos: Apurímac (4), Cajamarca (4), Pasco (4), Áncash (3), La Libertad (3), Cuzco (2), Moquegua (2) y Puno (1) (pp.77-78).

Casas (2017) precisa que, existen otros eventos que no guardan relación con algunas de las categorías señaladas, algunas se constituyen en factores territoriales y derechos de propiedad; por otro lado, se tienen a las protestas contra mineros informales y otras situaciones independientes (p. 78).

El tema de la distribución de beneficios en Cajamarca es complejo, todas las modalidades que se han descrito conforme a los autores citados como Arellano Yanguas; Garfinkel & Skaperdas y Casas; existen en el contexto de la minería; es posible la existencia de intereses personales o comunales. También existen los incumplimientos de acuerdos por parte de las empresas mineras; aunque, se ha conocido que la empresa Yanacocha; fuera de haber aportado el impuesto que le corresponde, también ha contribuido en la construcción e implementación de un coliseo, carreteras y actualmente la construcción de un centro de salud.

## *Social*

Casas (2017) señala que, gran parte de las demandas por parte de la población la constituyen los daños potenciales producidos por las empresas mineras en el contexto ambiental y/o social. La mayoría de los casos la población rechaza la continuación de las actividades mineras, exigiendo una variedad de requerimientos; es decir, se reconoce que la empresa puede generar daños ambientales y a la comunidad (o que en efecto los ha generado), y frente a una percepción de la no internalización de los costos, la aparición de los conflictos parece ser inminente (p. 74).

Según el portal de opinión El Montonero (2017), los conflictos sociales en el sector minero, continúan toda vez que, el Estado es incompetente para llegar a todos los rincones de los andes serranos y las llanuras amazónicas. Pese a contar con suficientes presupuestos públicos obtenidos por la venta de materias primas y del crecimiento económico en los últimos 25 años, el Estado y los actores del primer nivel no han conseguido optimizar la calidad de vida por medio de políticas públicas. Por ello, se da pie al surgimiento de movimientos anti mineros como el caso del señor Gregorio Santos en Cajamarca, azuzando a la población, elaborando falsos contextos y enfrentándose a las empresas mineras, solo con el propósito de conducir al departamento o provincia al desastre estatista.

Según el Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (2011) los conflictos sociales son básicamente “*de convivencia*”, por cuanto se relacionan con las condiciones en las que se generan las operaciones mineras en un determinado espacio territorial, sus impactos y las bondades que las comunidades requieren. De este tipo de conflictos tenemos a Cotabambas, Chumbivilcas, Espinar, Antamina (Áncash) y Ares (Ayacucho) (p. 14). Servindi (2015) señala que, en el ámbito minero, el

Estado ha ejecutado dos consultas previas hasta el 2017. La primera fue en Parobamba - Cusco, relacionado al inicio de exploración del proyecto minero La Aurora de la minera Focus S.A.C. La empresa es la sucursal en Perú de la canadiense Focus Ventures Ltd. (La República, 2015). La segunda, relacionada al proyecto Toropunto de la empresa SMC Toropunto Ltd. Este proyecto se encuentra en Áncash y afectaría a la población de Santa Rosa de Quikakayan (MINEM, 2015).

El MINEM (2015) (como se citó en Salas, 2017) señala que, en el Perú, se suscriben diferentes formas de acuerdos entre empresas mineras y comunidades en el espacio de afectación o desarrollo del proyecto minero, ello se da como consecuencia a que no existe un proceso homogéneo ni un marco jurídico que regule una manera de asumir los acuerdos. Existen normas que regulan los acuerdos entre las comunidades y las empresas: El Decreto Supremo N° 043-2003-EM (Decreto Supremo N° 042), la Ley de la Consulta Previa (CP), y la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Como se mencionó en el marco legal, el Decreto Supremo N° 042, determina como requisito el compromiso, antes de cualquier actividad minera. Además, la empresa minera asume el compromiso de conservar un diálogo permanente y oportuno con la autoridad regional y local, con la población afectada por las actividades mineras y sus instituciones representativas (pp. 71-72).

Según del MINEM (2003) (como se citó en Salas, 2017) las empresas mineras están obligadas a presentar a la Dirección General de Minería, una declaración anual, respecto a las acciones de desarrollo sostenible ejecutadas en el proceso del año anterior. Si no se tiene el compromiso previo, en la teoría, las empresas no pueden contar con concesiones para las operaciones mineras (p. 72).

El MINEM (2015) (como se citó en Salas, 2017) en el caso de la minería en el Perú, la consulta previa no se cumple con el rigor que la ley demanda. Es relevante precisar que, solo en el caso de consulta previa, un acuerdo es requisito suficiente para que la empresa minera se encuentre autorizada para iniciar sus operaciones de exploración (Ministerio de Cultura, 2015). En cuanto al Estudio de Impacto Ambiental (EIA), las empresas deben contar con un plan de participación ciudadana; y, en caso exista un acuerdo previo y si los pobladores lo requieren, se puede insertar en el EIA para que sea parte del plan de seguimiento, vigilancia y control (p. 72).

Según Casas (2017) se tiene diferentes tipos de acuerdos: privados, acuerdos obtenidos por mesas técnicas, acuerdos obtenidos por mesas de desarrollo, acuerdos obtenidos por mesas de diálogo, acuerdos obtenidos por mesas de trabajo. Asimismo, existen diferentes compromisos: entrega directa de dinero, entrega de dinero mediante un fondo o asociación, participación en el accionariado de la empresa, proyectos de desarrollo, capacitaciones, puestos de trabajo, programas sociales e inversiones directas (pp. 72-73).

Contrastada la información teórica obtenida de libros, revistas y artículos científicos, con las exposiciones y respuestas a las preguntas realizadas a los diferentes expositores del Gobierno Regional, Municipalidad Provincial, Cámara de Comercio, Defensoría del Pueblo, Jefe del frente Policial y representante de la Granja Porcón en Cajamarca; se tiene que, la columna vertebral que genera la protesta social, lo constituye la contaminación de las aguas y la explotación del mineral en territorio supuestamente de propiedad de las comunidades indígenas en Cajamarca. Asimismo, reclaman un mayor canon minero, aduciendo que, Cajamarca es quien genera este canon y no es posible que gran parte de éste se quede en la capital, Lima; sin embargo, no dejan de lado la existencia de corrupción, pero señalan que ello se ha dado en posteriores gestiones; y que, actualmente han recibido el legado negativo de estas ex autoridades.

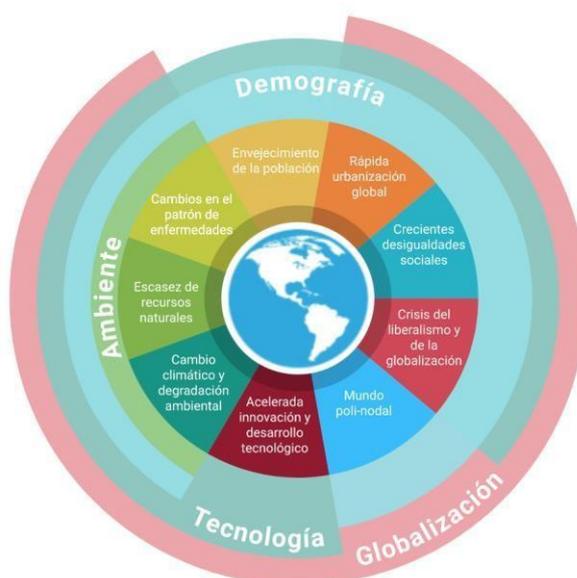
## Aplicación de metodología prospectiva

### Megatendencia

Son grandes fuerzas de cambio global, y tiene implicancia transversal en el futuro de los gobiernos, población y economía (CEPLAN, 2022), tal y como se muestra en la **figura 1**, las cuales se definirán seguidamente.

### Figura 1

*Megatendencias: tiene implicancia transversal en el futuro de los gobiernos, población y economía.*



Nota: CEPLAN (2022).

## **Envejecimiento de la Población**

Para el 2050, se estima que habrá 1500 millones de personas mayores de 65 años de edad (16% de la población mundial), un incremento de aproximadamente el doble a lo alcanzado en el 2020, (727 millones de personas mayores a 65 años y 3,2 millones de personas mayores a 100 años de edad) (Roland Berger Institute, 2020). El Perú es un país que se ha beneficiado desde hace muchas décadas del denominado bono demográfico. Esta situación es una oportunidad para que el país pueda aprovechar sus recursos y lograr un mayor desarrollo, ya que la mayor proporción de personas en edad de trabajar no solo representa una reducción del gasto en personas dependientes, sino que también permite impulsar el crecimiento económico a través del incremento en el ingreso y la acumulación acelerada del capital (CEPAL, 2012).

## **Rápida Urbanización Global**

En el futuro, la urbanización a nivel mundial será parte de los cambios sin precedentes en las nuevas formas de vida de la población (Roland Berger Institute, 2020). El mundo seguirá albergando a una gran cantidad de población que reside, en su mayoría, en ciudades como consecuencia del incremento de las zonas urbanas.

Al 2050, se estima que el 68% de la población mundial vivirá en ciudades, y menos del 10% vivirá en megaciudades (King, Retief, Bond, Pope, & Morrison Saunders, 2016; Roland Berger Institute, 2020). Además, se esperaría que la mayoría de la población urbana proceda de regiones menos desarrolladas (87 %), con un rango de edad entre 15 y 64 años y con una esperanza de vida promedio de 70 a 80 años de edad (Roland Berger Institute, 2020).

## **Crecientes Desigualdades Sociales**

Se estima que las desigualdades sociales seguirán aumentando, muchas familias enfrentarán pobreza, exclusión social y privación material (Z\_punkt GmbH, s.f.). En términos absolutos, la disparidad económica entre países sigue siendo muy grande. Los países están experimentando una creciente polarización entre los que más tienen y los que menos tienen, entre los que gozan del pleno ejercicio de sus derechos y aquellos que son más vulnerables (Goda, 2016), y entre los que viven en zonas rurales y urbanas. Por lo tanto, no solo se evidencia desigualdad de ingresos, sino también, menor bienestar de la sociedad (Roland Berger Institute, 2020; United Nations, 2020).

Hasta el 2019, el porcentaje de la población mundial en extrema pobreza había presentado una tendencia decreciente, llegando en este último año, a 8,2 % de la población mundial (Mahler, Laknerr, Castaneda, & Wu, 2020). En el 2017, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) se incrementó, pasó de 0,598 en 1990 a 0,728; más de 130 países incrementaron su inscripción universal a educación primaria (PNUD, 2018) y más de 2600 millones de personas accedieron a fuentes mejoradas de agua potable y saneamiento; logrando un mayor acceso a la educación y a la salud y mejores oportunidades laborales.

Sin embargo, en 2017, el 82 % del crecimiento de la riqueza mundial estaba en manos del 1 % de la población más rica, y más de la mitad de la población en pobreza no participó del beneficio del crecimiento económico (PNUD, 2018; National Intelligence Council, 2017).

## **Crisis del Liberalismo y de la Globalización**

El populismo y el nacionalismo se han rebelado frente al liberalismo cosmopolita; y los avances científicos y tecnológicos están socavando el orden liberal, donde las personas ya no buscarán defender el libre mercado y las elecciones democráticas, sino que seguirán una nueva corriente filosófica tecno humanista (National Intelligence Council, 2017; EY, 2020; Harari, 2016). Las democracias liberales han demostrado ser débiles, lentas e ineficientes en la búsqueda de soluciones a desafíos globales. Con la COVID-19, muchos de los gobiernos que se hacían llamar demócratas resultaron dominados por una autoridad que manipulaba los medios de comunicación y restringía la libertad de expresión, dando pase a la autocracia y la tecnocracia (Dufva, 2020; The Economist, 2021).

Asimismo, el populismo alentado por las crecientes desigualdades económicas, probablemente perdure en el tiempo; mientras que el nacionalismo seguirá abriendo cimientos en Europa y Estados Unidos, así como Rusia, India y China, donde existe cierta preocupación imperante sobre los sistemas de salud, educación y bienestar nacional, y donde los ciudadanos buscan mayor seguridad y sentido de nación (Harari, 21 Lecciones para el Siglo XXI, 2018).

## **Mundo poli-nodal**

Existe una mayor probabilidad de que el poder de los estados mundiales sea determinado por su influencia relacional, es decir, una configuración poli-nodal (ESPAS, 2019; Roland Berger Institute, 2020; Dufva, 2020). Es así como se reconoce que ningún estado por sí solo podría hacer frente a los desafíos mundiales, sino que los líderes más fuertes influirán en los temas donde existan diferencias. Por consiguiente, el futuro de la gobernanza global estaría inmerso en un juego de poder internacional, conformado por alianzas y a su vez por rivalidades geopolíticas (ESPAS, 2019; Roland

Berger Institute, 2020), donde el dominio ejercido por los nodos dependería de las conexiones, de las interacciones económicas, del uso del poder militar, del liderazgo tecnológico y de la influencia cultural (ESPAS, 2019; Dufva, 2020).

## **Acelerada Innovación y Desarrollo Tecnológico**

La innovación y la tecnología son el motor del crecimiento, desarrollo y prosperidad en el mundo (Roland Berger Institute, 2020). El uso de dispositivos móviles inteligentes, la adopción del internet de las cosas, la ubicuidad de sensores y la interacción digital se han intensificado; así, se transita aceleradamente de un mundo análogo a uno digital (Deloitte Consulting GmbH, 2017). El aprovechamiento de tecnologías de propósito general, como la Inteligencia Artificial (IA), será determinante para la desarrollo y prosperidad del mundo (Roland Berger Institute, 2020). Sin embargo, existe gran preocupación por los efectos negativos de las tecnologías, como el impacto de la automatización en el empleo, temas de carácter ético y de regulación, riesgos sobre la privacidad y seguridad, incremento de ciberdelitos, entre otros (OECD, 2016; PWC, 2016).

Los expertos estiman que, con una probabilidad del 50% alrededor del año 2060, las máquinas realizarán muy buenos trabajos sin ser dirigidas por humanos y a un menor costo comparados con los salarios pagados a los humanos (Roland Berger Institute, 2020).

## **Cambio Climático y Degradación Ambiental**

Muestran un estado de deterioro y modificación de las condiciones ambientales producto de actividades antropogénicas. El cambio climático se relaciona con el aumento de la temperatura promedio global provocada por el hombre, la cual se estima superará en más de 2°C antes de fin de siglo. En un mundo más caliente, principalmente por el aumento de las emisiones de CO<sub>2</sub>, habrá mayor derretimiento de nieve, hielo y aumento del nivel del mar; asimismo se espera mayor ocurrencia de climas extremos, mayor acidificación de los océanos, deterioro de los recursos naturales, pérdida de tierras fértiles, inseguridad alimentaria, y pérdida de biodiversidad (Ministry of Defence UK, 2018).

## **Escasez de Recursos Naturales**

Es la insuficiente disposición de agua y tierra al que se enfrentará el mundo en los próximos años, pero que, a su vez, se verá impulsado por la mayor demanda de energía renovable y el auge en el uso de materias primas; debido principalmente a la creciente presión poblacional y al aumento del poder adquisitivo; y, a la inadecuada e ineficiente extracción y aprovechamiento de los recursos (Boretti & Rosa, 2019; Roland Berger Institute, 2020).

## **Cambios en el Patrón de Enfermedades**

La salud mundial para el año 2050 se verá afectada por pandemias, los efectos de la crisis climática, la resistencia antimicrobiana, los avances tecnológicos, el acceso a medicamentos y la cobertura y acceso a la salud (Roland Berger Institute, 2020; National Intelligence Council, 2021; World Economic Forum, 2020).

La combinación de la pérdida de biodiversidad, deforestación y cambio climático que contribuyen al mayor riesgo de pandemias zoonóticas (OECD, 2020; WBCSD, 2020). Las deficiencias en los sistemas de salud, y el aumento desmedido de la movilidad de las personas, harán que los brotes de enfermedades infecciosas sean aún más difíciles de detectar y controlar. Por otro lado, habrá un incremento de las enfermedades crónicas, pese a la mayor ciencia en la salud, a los cambios de hábitos de vida más saludable (EY, 2020), y a los nuevos y acelerados avances tecnológicos (World Economic Forum, 2020).

## **Escenarios**

Se formulan para explorar y analizar distintos futuros que abarquen un conjunto más amplio de condiciones, a fin de reducir la incertidumbre, prever posibles entornos y prepararse antes de que las circunstancias ameriten medidas urgentes.

### **Escenarios de Corto Plazo**

#### ***Escenario 1***

Durante el año 2022, se avanzó significativamente en el proceso de vacunación de la población, debido a la continuación en la adquisición de vacunas y difusión de campañas masivas de inoculación. Inclusive, fue posible aumentar significativamente la proporción de población inoculada en los territorios más aislados del territorio nacional, debido a la participación activa de los gobiernos regionales y municipalidades. Gracias a ello, la mortalidad por COVID-19 se ha controlado y no se han vuelto a observar olas de contagios tan elevadas como las provocadas por las variantes delta y ómicron. No obstante, la ocurrencia de rebrotes persiste en el tiempo debido a nuevas variantes, cuya intensidad varía geográficamente (CEPLAN, 2022).

**Escenario 2**

Luego de la tercera ola de contagios provocada por la variante ómicron, en el año 2022 se observó una cuarta ola de magnitud similar, gatillada por el ingreso de una nueva variante con mayor capacidad de propagación. Los niveles de mortalidad volvieron a incrementarse significativamente debido a que el proceso de vacunación no avanzó en la manera que se esperaba y por ello muchas personas no recibieron sus dosis de refuerzo. Por consiguiente, se tuvieron que restringir nuevamente los aforos y la recuperación económica se vio afectada hasta más allá del 2022. Luego, se presentan nuevas olas más pequeñas durante el periodo de 1 año, hasta que se logra la inmunidad en el país (CEPLAN, 2022).

**Escenario 3**

Como resultado de los esfuerzos de vacunación a nivel mundial, se observa un declive en la propagación de la COVID-19 y un descenso en las muertes por esta enfermedad. Sin embargo, la aparición de nuevas variantes resistentes a las vacunas (especialmente en países donde se no logró avanzar con la inmunización), la pérdida de la inmunidad adquirida o la persistencia de personas que rechazan las vacunas genera que la COVID-19 continúe circulando entre los humanos a nivel global. En ese sentido, la COVID-19 se vuelve endémica, lo cual motiva un cambio de enfoque de los gobiernos: de las intervenciones de emergencia a políticas sostenibles, tanto para la economía como para la sociedad, como se observa en la **figura 2 y 3** (CEPLAN, 2022).

**Contraste con la Región Cajamarca**

**Figura 2**

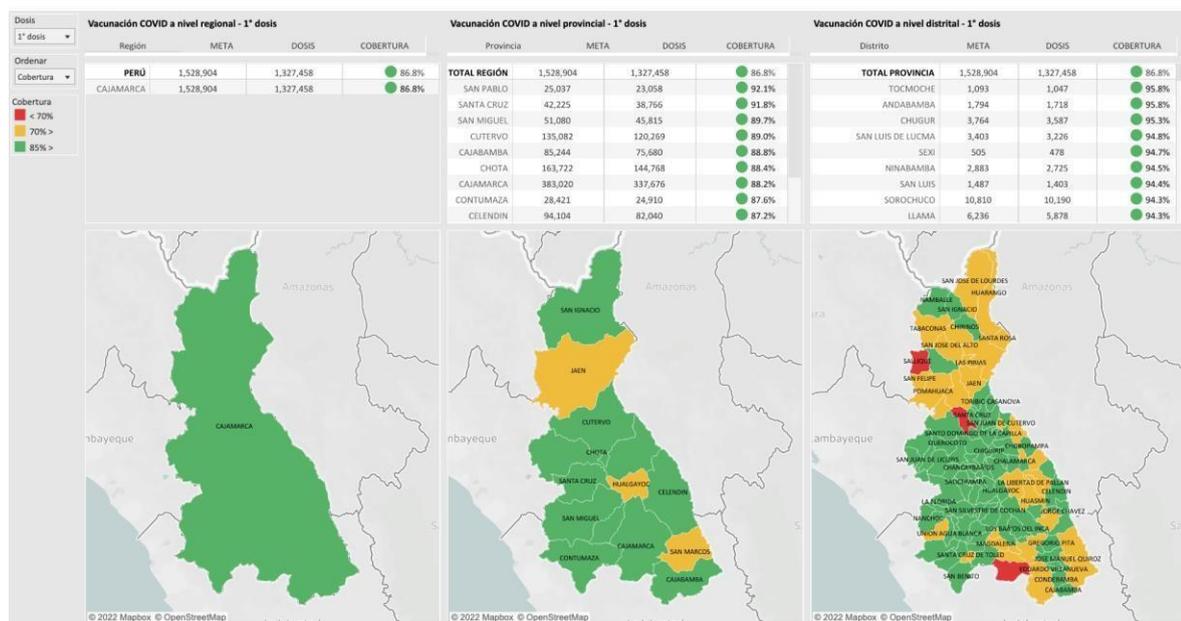
*Avance de vacunación en la Región Cajamarca*

Total dosis aplicadas		Total 1° dosis	Cobertura 1° dosis	Total 2° dosis	Cobertura 2° dosis	Total 3° dosis **	Cobertura 3° dosis **	Total 4° dosis **	Cobertura 4° dosis **
3,473,124		1,327,458	86.8%	1,244,855	81.4%	780,859	58.9%	119,952	10.5%
Meta 1,528,904		1° dosis 2	Promedio diario 1° dosis 56.3	2° dosis 7	Promedio diario 2° dosis 86.3	3° dosis 40	Promedio diario 3° dosis 349.1	4° dosis 44	Promedio diario 4° dosis 407.7

Nota. CEPLAN (2022).

**Figura 3**

*Cobertura geográfica de vacunación COVID-19 en la Región Cajamarca.*



Nota. CEPLAN (2022)

Para el caso de la Región Cajamarca, los escenarios planteados por el CEPLAN (2022), están en gran medida cubiertos por el proceso de vacunación. No se ha observado un rebrote significativo del COVID-19, ni sus variantes, lo que permitirá ver si los escenarios nacionales de largo plazo podrán apoyarse con los escenarios planteados a nivel regional.

**Escenarios de largo plazo**

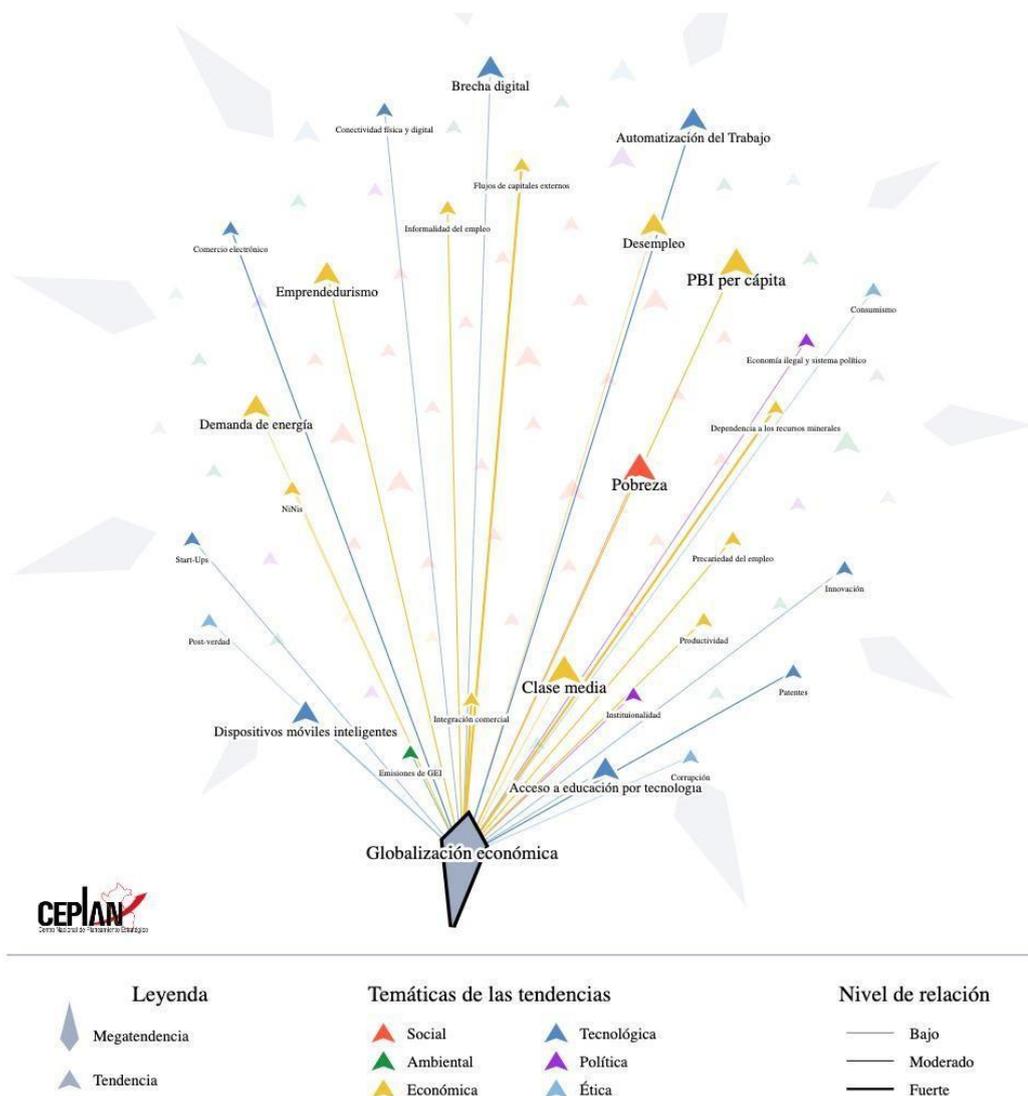
**Escasez de crisis económica**

Describe el escenario de una gran recesión económica mundial posterior a la expansión del COVID-19, generado por cambios en la geopolítica, la prolongación de la inestabilidad política de los países, los disturbios sociales, el debilitamiento de la cohesión de la Unión Europea y la intensificación de las tensiones comerciales entre las potencias económicas globales.

Contraste: la mega tendencia “Globalización económica”, se interrelaciona con las tendencias que se muestra en la **figura 4**, donde el aumento del PBI per cápita, el incremento de la clase media peruana y el desempleo son las tendencias económicas de mayor nivel.

**Figura 4**

*Interrelación de tendencias y megatendencias económicas*



Nota. CEPLAN (2022)

Entonces, con la data oficial que demuestra estas tendencias, se pueden observar las oportunidades o amenazas para poder llegar a cumplir con ese escenario regional. En este caso, se presenta a continuación la **tabla 1** con el valor agregado bruto por años de las actividades económicas, donde se observa una tendencia al incremento desde el año 2007 al 2021 de la agricultura, minería y construcción (infraestructura), la misma que ha sido relacionada con el aumento del PBI per cápita, con una baja el año 2020 por el COVID-19:

**Tabla 1**

Valor agregado bruto por años, según actividades económicas.

Actividades	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019P/	2020P/	2021E/
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	1 260 057	1 424 188	1 543 257	1 650 671	1 934 815	1 863 855	1 828 344	1 861 883	1 882 025	1 966 535	2 009 778	2 055 747	2 255 299	2 250 696	2 466 265
Pesca y Acuicultura	249	286	490	566	700	1 017	964	1 014	979	1 507	1 842	1 927	727	718	468
Extracción de Petróleos, Gas y Minerales	2 489 275	3 368 519	4 177 907	4 703 864	6 173 716	6 253 343	4 674 489	3 774 128	3 759 312	3 406 530	3 692 277	3 563 289	3 632 025	3 416 865	4 262 391
Manufactura	622 678	672 314	675 928	770 106	815 044	838 076	851 986	844 915	837 824	859 797	862 787	853 915	883 324	776 672	962 044
Electricidad, Gas y Agua	123 840	138 765	161 606	143 276	147 241	167 316	180 221	194 010	231 901	229 047	299 379	297 654	358 653	353 591	455 876
Construcción	542 666	681 212	699 052	802 724	1 006 907	1 232 477	1 294 739	1 347 578	1 342 951	1 340 353	1 478 393	1 628 873	1 819 423	1 931 418	2 703 260
Comercio	621 792	725 409	773 049	877 559	988 227	1 081 488	1 136 932	1 157 630	1 174 821	1 223 927	1 298 943	1 357 240	1 409 272	1 307 708	1 554 355
Transporte, Almacen., Correo y Mensajería	245 150	276 135	314 608	371 815	435 459	447 936	486 499	509 086	592 629	633 734	643 124	626 140	671 885	671 468	891 318
Alojamiento y Restaurantes	146 741	166 244	183 767	203 561	240 834	281 546	322 877	350 014	364 523	394 231	424 118	450 421	470 936	246 484	348 738
Telecom. y Otros Serv. de Información	120 165	138 845	138 646	148 628	157 534	169 501	177 733	187 344	194 128	208 663	234 063	241 068	253 701	259 652	281 360
Administración Pública y Defensa	473 032	529 964	613 851	671 449	752 885	817 708	910 608	1 041 379	1 111 560	1 178 039	1 235 731	1 294 747	1 320 458	1 458 063	1 470 174
Otros Servicios	1 513 854	1 592 890	1 731 385	1 855 980	2 003 760	2 205 513	2 438 190	2 712 281	2 946 127	3 200 496	3 486 018	3 770 467	3 977 024	3 983 035	4 270 637
<b>Valor Agregado Bruto</b>	<b>8 159 499</b>	<b>9 714 771</b>	<b>11 013 546</b>	<b>12 200 199</b>	<b>14 657 122</b>	<b>15 359 776</b>	<b>14 303 582</b>	<b>13 981 262</b>	<b>14 438 780</b>	<b>14 642 859</b>	<b>15 666 453</b>	<b>16 141 488</b>	<b>17 052 727</b>	<b>16 656 370</b>	<b>19 666 886</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática  
Con información disponible al 15 de diciembre del 2021

Nota: INEI (2022).

El incremento de la clase media se ha reducido, conforme a lo planteado por el Instituto Peruano de Economía (IPE, 2022) como se muestra en la **figura 5**, donde se puede apreciar que la pobreza monetaria ha tenido un incremento de 5 puntos entre el año 2019 y 2020, que a pesar de ser el 43% de la población pobre, este incremento ha estado por debajo del promedio a nivel nacional, que estuvo en el orden de 10 puntos.

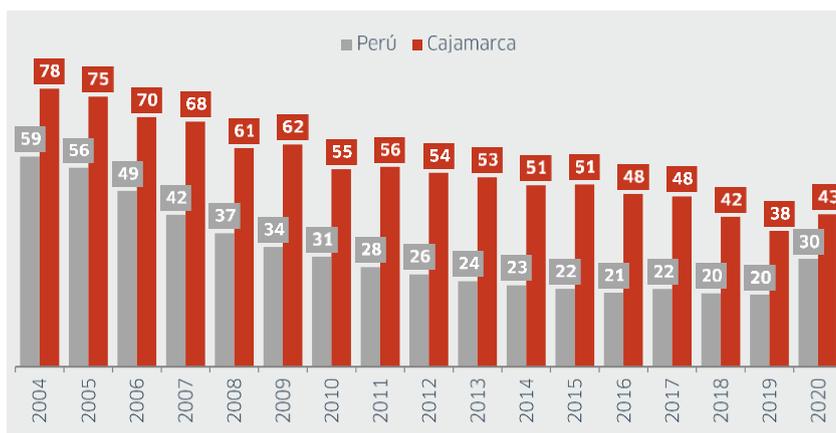
**Figura 5**

Pobreza monetaria en la Región Cajamarca

11

Como consecuencia de la fuerte contracción económica, la pobreza en Cajamarca se incrementó de 38% en 2019 a 43% en 2020. La pobreza en la región se ha mantenido entre las más altas del país durante las últimas décadas.

**CAJAMARCA Y PERÚ**  
**Pobreza monetaria, 2004 - 2020**  
(porcentaje de la población)



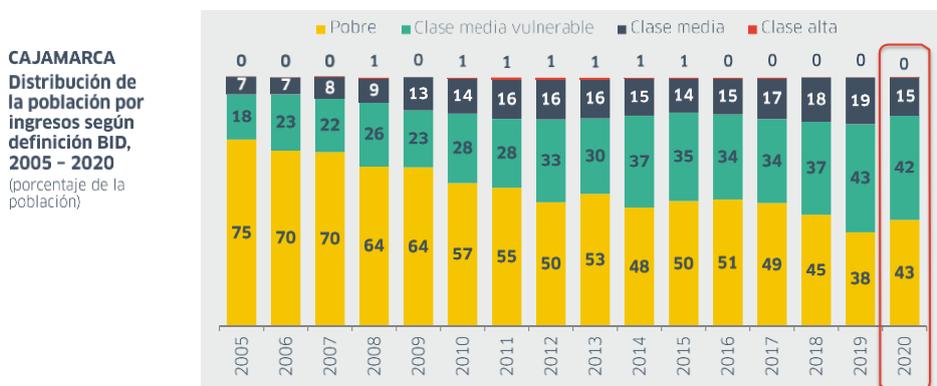
Nota. IPE (2022).

En la **figura 5**, se muestra que la clase media prácticamente se ha mantenido en el orden del 42%, y que en el año 2005 era solo de 18%, situación que ha venido en deterioro durante la última década.

**Figura 6**

*Pobreza y clase media en la Región Cajamarca*

**12** En línea con la mayor pobreza, la clase media en Cajamarca -incluyendo a los vulnerables- disminuyó en 5 puntos porcentuales. Con ello, 43% de la población cajamarquina se encontró en situación de pobreza durante el año pasado, según la definición del BID.



Nota: Umbrales de ingresos en US\$ PPP de 2011: Pobre menores de US\$5; Vulnerable entre US\$ 5 y 12.4; Clase media entre US\$ 12.4 y 62; Alta mayores de US\$ 62. Fuente: INEI - ENAHO. Cálculos IPE.

**DESARROLLO ECONÓMICO DE CAJAMARCA**

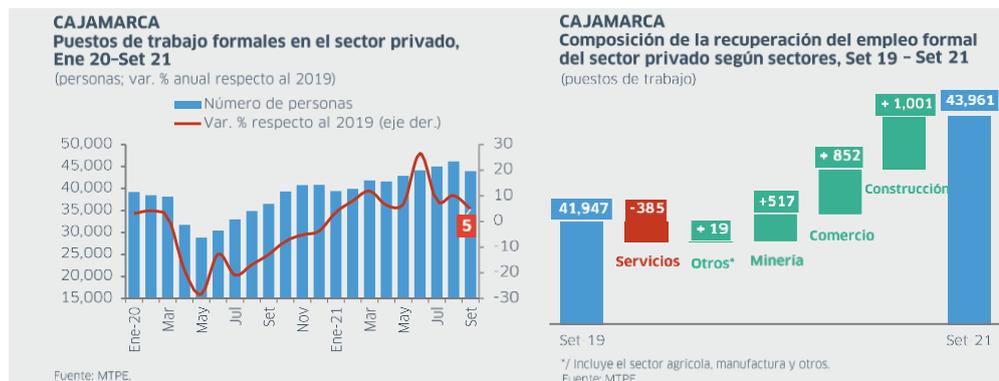
Nota. IPE (2022)

En la **figura 6**, se muestra que el empleo formal en el sector privado ha tenido incremento entre setiembre del 2019 y setiembre del 2021, pero con una tendencia a la baja en los últimos meses.

**Figura 7**

*Nivel de empleo en la Región Cajamarca*

**15** Si bien el empleo formal en la región ya supera sus niveles prepandemia, su avance se viene desacelerando en los últimos meses. El incremento del empleo formal se ha dado principalmente en los sectores construcción, comercio y minería. Por el contrario, el sector servicios aún tiene menos empleo formal que en 2019.

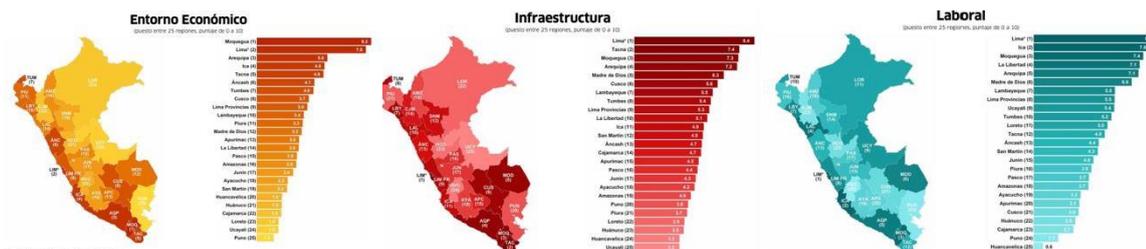


Nota. IPE (2022).

Para finalizar, es pertinente revisar el Informe del Índice de Competitividad Regional (INCORE) del IPE, donde Cajamarca ocupa el puesto 22° de 25° en el entorno económico, puesto 14° en infraestructura, y 23° en el aspecto laboral, tal y como se aprecia en la **figura 8**.

**Figura 8**

*Niveles del entorno económico, infraestructura y aspecto laboral en la Región Cajamarca*



Nota. IPE (2022)

Entonces, se puede afirmar que el escenario de escasez de crisis económica se va a mantener en los próximos años, si no se implementan medidas relacionadas a: políticas de la formalización de la agricultura; incremento de proyectos mineros; aumento de proyectos de inversión de envergadura para el cierre de brechas de la infraestructura.

**Escenario de Crisis Social**

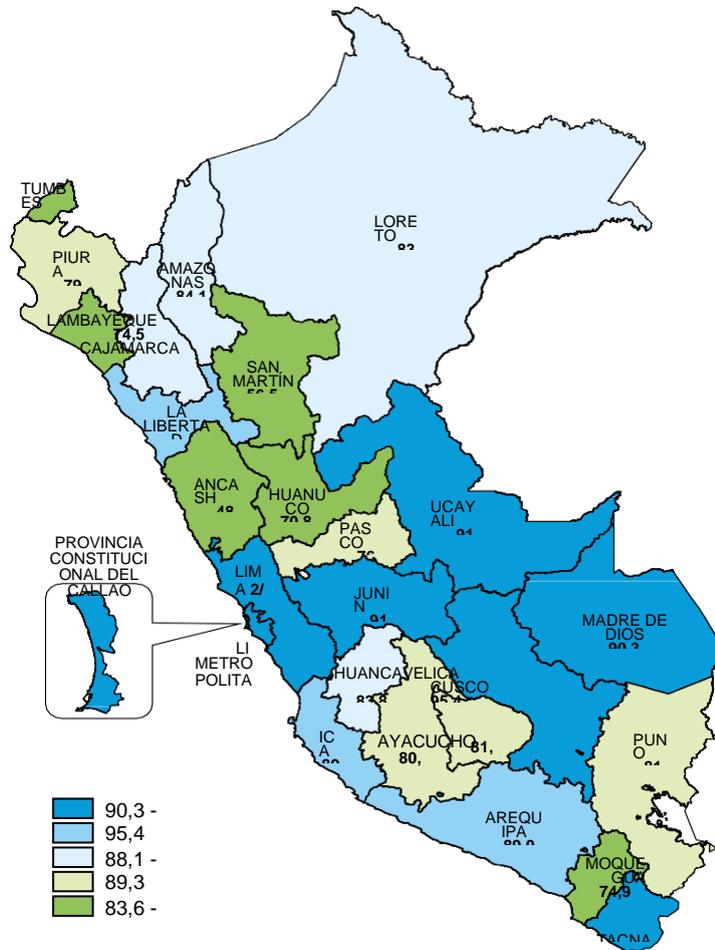
Corresponde a un escenario de permanente inestabilidad social en el país, en el cual los ciudadanos han perdido confianza en el sistema político por los escándalos y delitos de corrupción, la desprotección de las autoridades, la desigualdad, la falta de transparencia y efectividad de la gestión de Estado. Ello se refleja en una mayor desaprobación de la gestión del gobierno central y regional, así como en un menor apoyo a la democracia y los partidos políticos.

**Contraste:** la mega tendencia “Desigualdades sociales”, se interrelaciona con las tendencias que se muestra en la **figura 9**, donde el incremento de la desigualdad de ingresos, pobreza, cambios de la estructura etaria de la población e inseguridad ciudadana, son las tendencias sociales de mayor nivel.



**Figura 10**

*Percepción de inseguridad en los próximos doce meses. Mapa N° 2. Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, según departamento Semestre:*



enero - junio 2022 (Porcentaje).

*Nota.* Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana y Lima con fines comparativos. **1/** Provincia de Lima comprende los 43 distritos de Lima. **2/** Comprende el área urbana de las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos. Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2022 (información preliminar); INEI (2022).

En lo concerniente a los niveles de corrupción, la Región Cajamarca tiene una percepción de corrupción de 68% el año 2020, equiparada al promedio nacional, tal y como se aprecia en la **figura 11**.

**Figura 11**

*Percepción de la corrupción a nivel nacional año 2020*



Nota. Defensoría del Pueblo (2022).

**Escenario de Ocurrencia de Desastre Mayor**

Describe una narrativa de futuro en la cual durante el año 2022 ocurre un sismo de magnitud 8,8 Mw con epicentro frente a las costas de Lima, seguido de un tsunami. La ocurrencia de este desastre mayor, aunado a los impactos del COVID-19 durante los años 2020 y 2021, generaron numerosas muertes y heridos, así como la destrucción de infraestructura, aumento del endeudamiento público, desempleo y decrecimiento económico.

**Contraste:** este escenario es el que menos puede ser analizado, ya que no se cuenta con una tendencia en el tema sísmico. Para el caso del decrecimiento económico y desempleo, se puede observar los datos de las figuras 10 y 11, respectivamente, que indican, ambas con una tendencia negativa de la pobreza y el empleo formal.

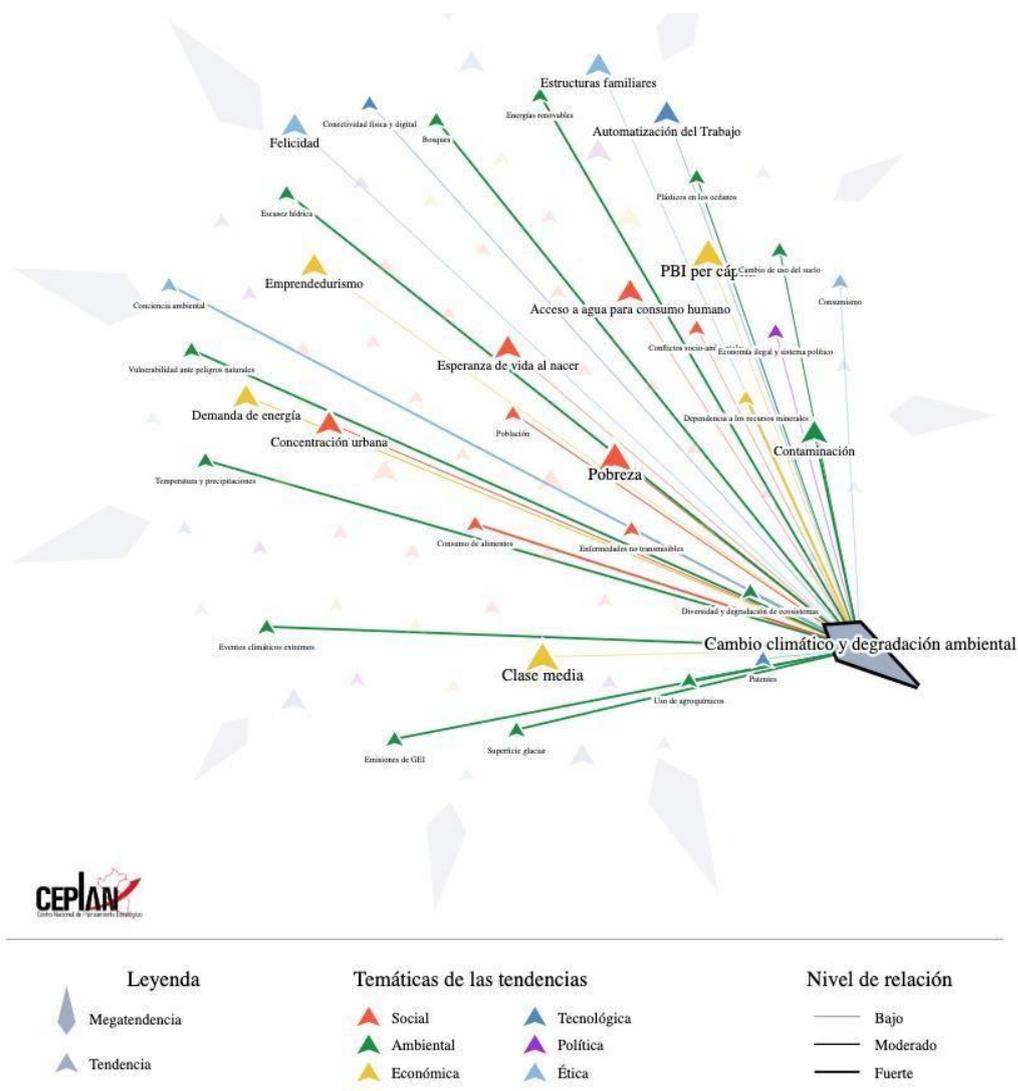
**Escenario de disrupción ambiental**

En este escenario se exploran las consecuencias del fracaso global para enfrentar el cambio climático. A escala global, el debilitamiento de la cooperación multilateral y el creciente aislacionismo de los países redujeron la capacidad de una respuesta global al desafío del cambio climático. Como consecuencia, se incrementa la ocurrencia de eventos climáticos y meteorológicos extremos, la pérdida de vidas humanas, ecosistemas e infraestructura, migraciones forzadas y nuevas pandemias.

**Contraste:** la megatendencia “Cambio climático y degradación ambiental”, se interrelaciona con las tendencias que se muestran en la **figura 12**, donde el aumento de la contaminación, eventos climáticos extremos, emisiones de GEI, mayor escasez hídrica, son las tendencias ambientales de mayor nivel

**Figura 12**

*Interrelación de tendencias y megatendencias ambientales.*



Nota. CEPLAN (2022).

El Índice de Calidad del Aire (ICA) en Cajamarca es bueno, según la página medioambiental IQAir, tal y como se aprecia en la **figura 13**.

**Figura 13**

*Calidad de aire en Cajamarca.*



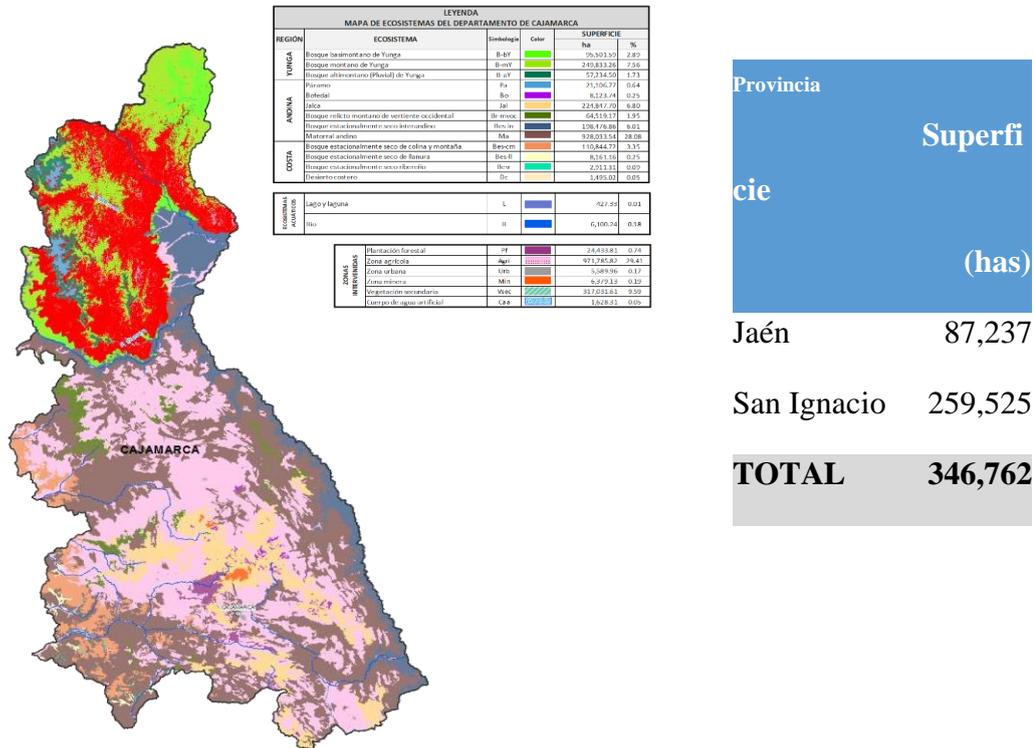
Nota. IQAir (2022).

Por otro lado, el Ministerio de Ambiente (MINAM) determina que en la Región Cajamarca se han perdido más de 18 mil ha. de bosque, con una contaminación del recurso hídrico debido a relaves mineros y actividades principalmente ilegales, como se puede apreciar en la **figura 14**.

**Figura 14**

*Pérdida de ecosistema y déficit hídrico en Cajamarca.*

Superficie Total de Bosques por Provincia al 2018

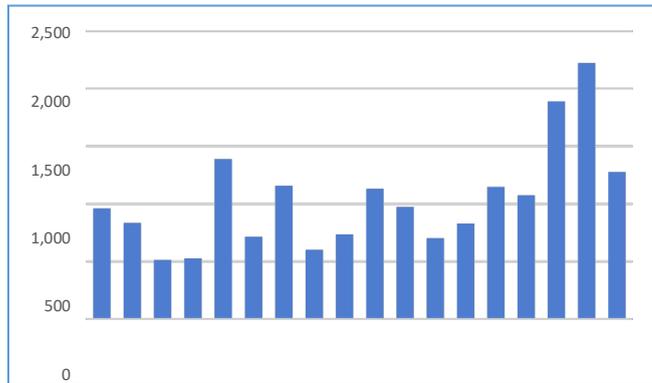


Provincia	Superficie (has)
Jaén	87,237
San Ignacio	259,525
<b>TOTAL</b>	<b>346,762</b>

Pérdida Acumulada de Bosques, Cajamarca 2001 al 2018



Pérdida de Bosques en hectáreas, Cajamarca, 2001 – 2018



*Nota.* Amenaza: déficit hídrico, cambio de uso de suelo (solo 28% apto para actividades agrícolas y pastos). Contaminación de RRHH por relaves mineros y actividades ilegales. Baja productividad, pobreza y migración no planificada. Periodos de sequía más prolongados. Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático. MINAM (2020).

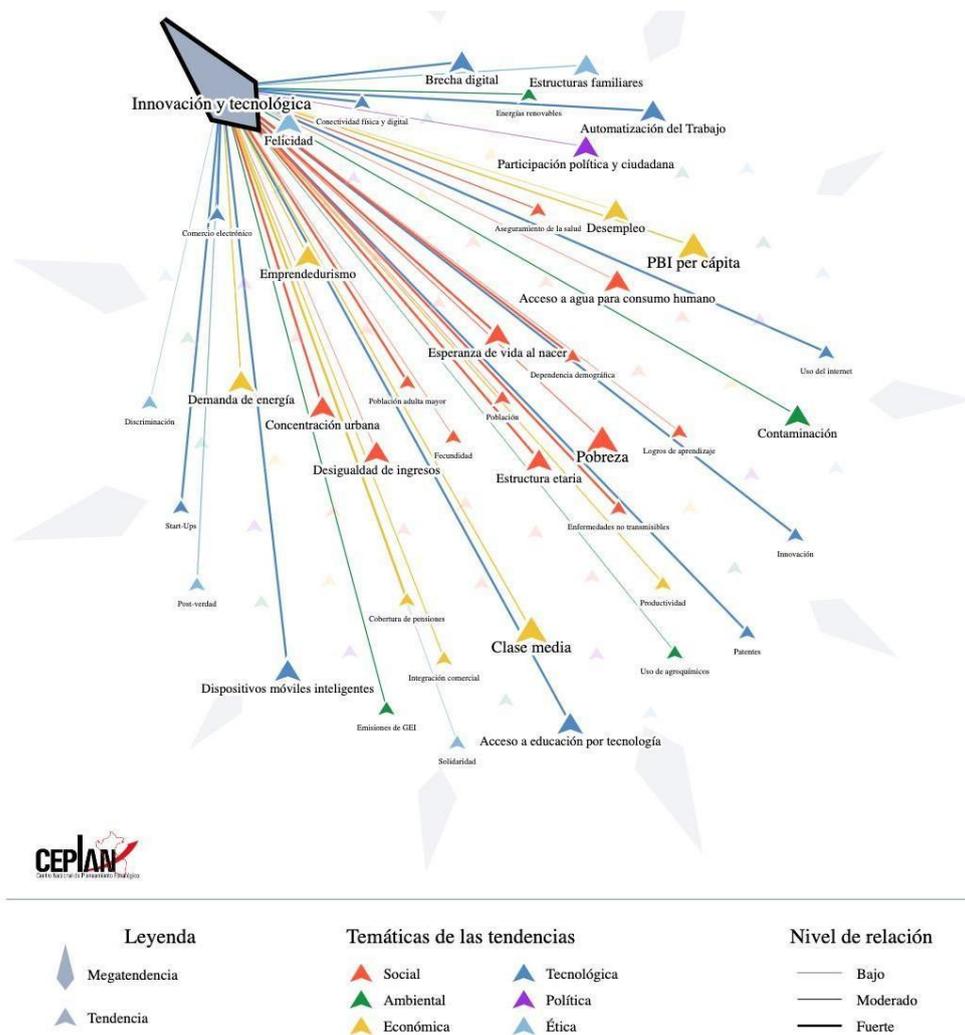
**Escenario de Disrupción Tecnológica**

Describe un escenario de dinamismo económico y desarrollo nacional, producto del uso de tecnologías como la Inteligencia Artificial, big data, la educación virtual, entre otras. Su implementación por la expansión de la COVID-19 demanda medidas para frenar la tasa de contagios y fomentar el distanciamiento social.

**Contraste:** la mega tendencia “*Innovación y tecnología*”, se interrelaciona con las tendencias que se muestra en la **figura 15**, donde el acceso a la educación por tecnología, dispositivos móviles inteligentes, brecha digital, automatización del trabajo, son las tendencias tecnológicas de mayor nivel.

Figura 15

Interrelación de tendencias y megatendencias tecnológicas.

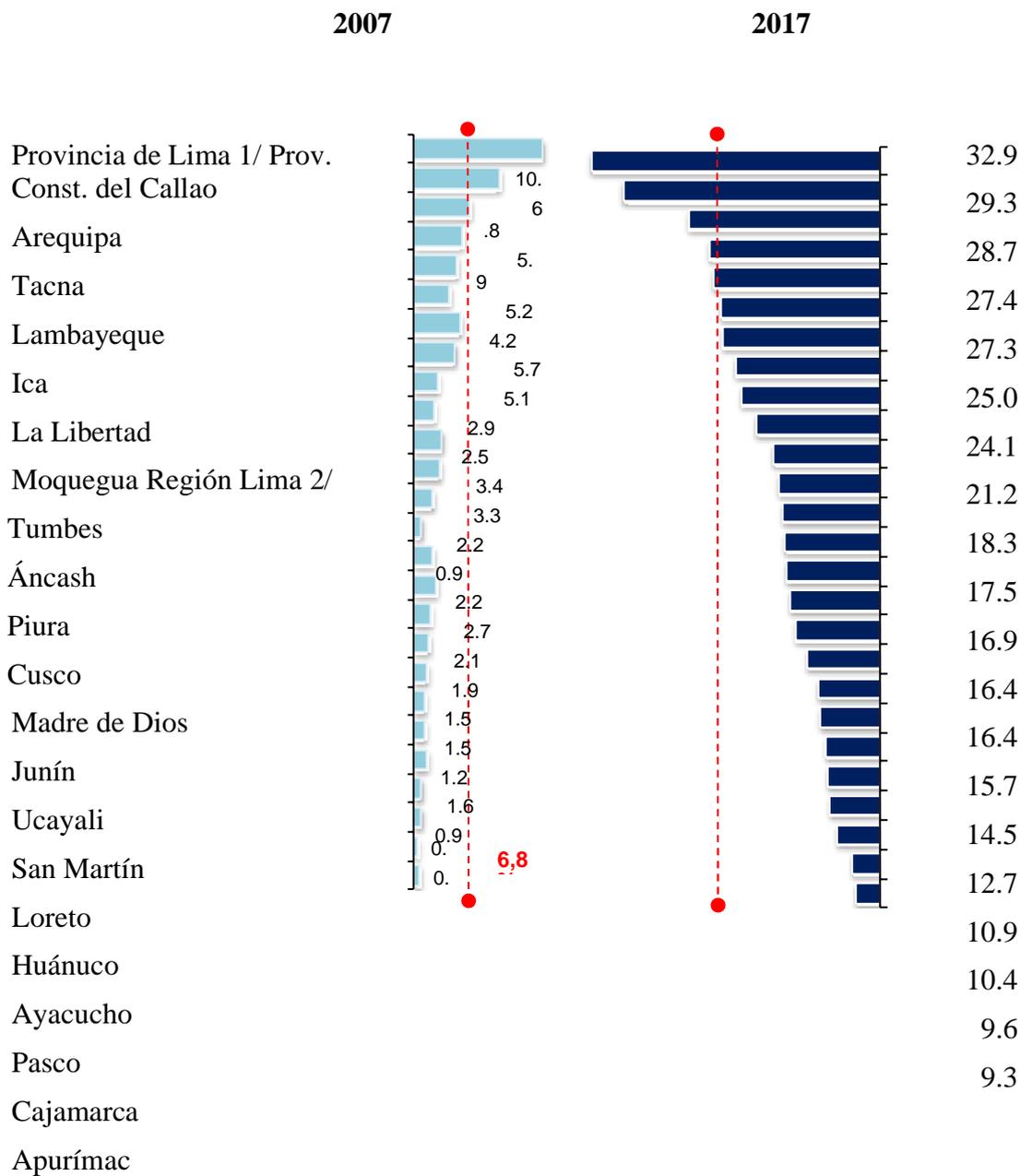


Nota. CEPLAN (2022).

El INEI expone que la conexión a internet en Cajamarca del año 2017 ha mejorado en casi 10%, esto es un buen progreso, pero aún falta mucho en este campo. Aunado al acceso a teléfonos celulares, que sí se encuentra en niveles por encima del 70% de accesibilidad en los hogares, con una tendencia a reducir en el corto plazo la brecha, tal y como se muestra en las **figuras 16 y 17**.

**Figura 16**

Acceso a conexión de internet y teléfonos celulares (%)



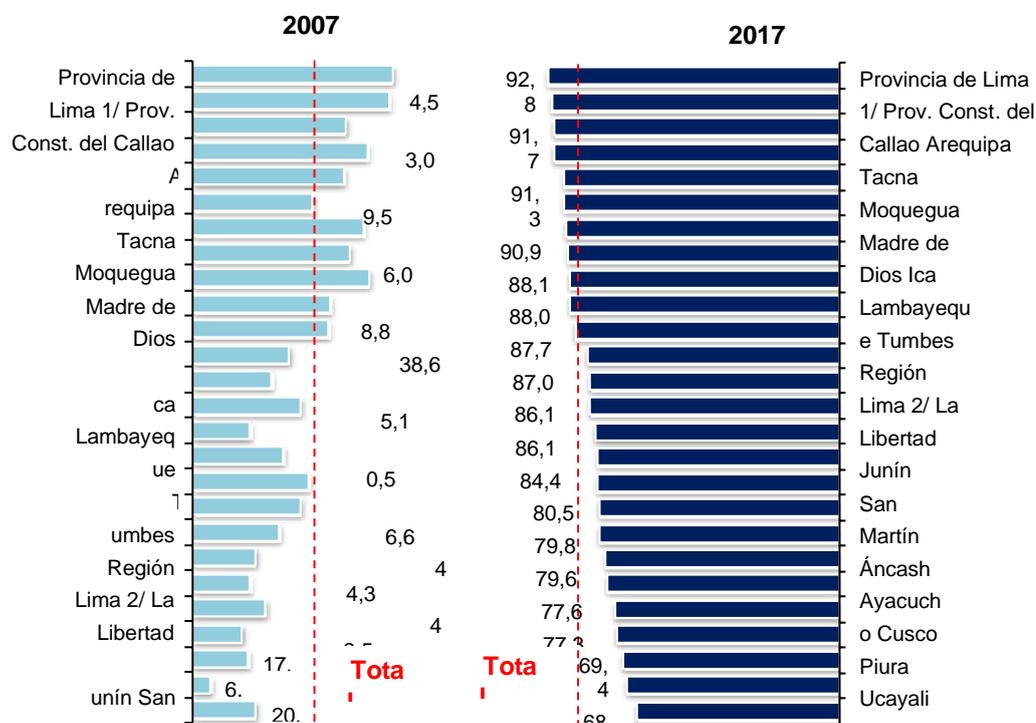
Nota.

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima

2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambop, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yayuyos. INEI (2017) Censo Nacional de Poblaciones y Vivienda 2007 y 2017

**.Figura 17**

*Hogares con algún miembro que tiene teléfono celular, según departamento, 2007 y 2017 (%).*



*Nota.* 1/ Comprende los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima 2/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. EI (2017) Censo Nacional de Poblaciones y Vivienda 2007 y 2017.

**Perú, Equitativo y Pacífico**

Corresponde a un escenario de permanente inestabilidad social en el país, en el cual los ciudadanos han perdido la confianza en el sistema político por los escándalos y delitos de corrupción, la desprotección de las autoridades, la desigualdad y la falta de transparencia y efectividad de la gestión de Estado. Ello se refleja en una mayor desaprobación de la gestión del gobierno central y regional, así como en un menor apoyo a la democracia y los partidos políticos.

## Determinación de Escenarios para Cajamarca

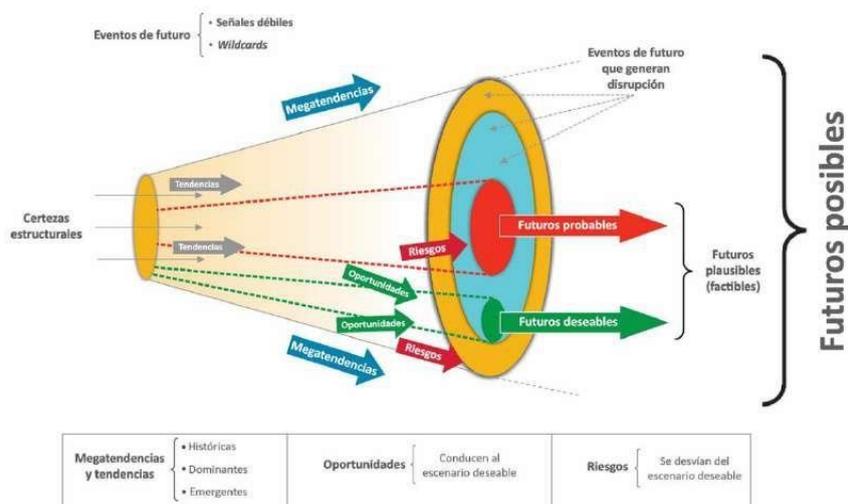
### Cono de la Plausibilidad

En el cono se aprecian tanto las oportunidades como los riesgos existentes, en ese ambiente se toman las decisiones y se construyen los escenarios para el logro de políticas y objetivos. Si uno se deja llevar por ellos, el futuro se le conoce como tendencial, es decir, el statu quo no se modificará; en ese sentido, se deben aprovechar al máximo las oportunidades para arribar a un escenario óptimo, y por el contrario minimizar los riesgos —de lo contrario— el escenario será pesimista y otros lo conocerán como catastrófico. Un escenario intermedio será conocido como escenario moderado, donde ambas fuerzas interactúan con sus magnitudes, las cuales son minimizadas o aprovechadas, según sea el caso.

Esto como son dos extremos ideales, es inusual que sucedan, por eso se deben plantear escenarios apuesta, los cuales son mejores que los tendenciales, pero nunca llegan a ser optimistas, ya que como se mencionó, su construcción es ideal, tal y como se muestra en la **figura 18**.

**Figura 18**

### Cono de plausibilidad



Nota. CEPLAN (2021).

### Escenario Optimista

Cajamarca ha logrado formalizar el trabajo agropecuario y minero, erradicando la pobreza e industrializando las materias primas en productos con valor agregado.

El INCORE se encuentra entre los primeros puestos a nivel nacional. Emplea altos estándares de calidad medioambiental y técnicas eficientes del uso del agua para las actividades económicas, alejando la conflictividad social de su quehacer diario. El acceso a internet se ha logrado en todo el territorio con banda ancha, donde la población cuenta con acceso a la telefonía móvil 5G. La inseguridad ciudadana y los niveles de corrupción han sido reducidos al mínimo, fortaleciendo las instituciones públicas y privadas.

## **Escenario Moderado**

Cajamarca ha logrado formalizar el trabajo agropecuario y minero en gran medida, aunque aún no ha podido erradicar diametralmente la pobreza. Las materias primas no son industrializadas, solo a nivel artesanal, orientado al consumo interno y turismo. El INCORE se encuentra a media tabla, aun quedando mucho para superar el promedio nacional. La calidad medioambiental y técnicas eficientes del uso del agua son tareas pendientes, aunque no se han producido daños significativos durante las actividades económicas, incrementando el mapa de la conflictividad social. El acceso a internet se ha logrado parcialmente, donde la población cuenta con acceso a la telefonía móvil en zonas principalmente urbanas. La inseguridad ciudadana y los niveles de corrupción son medios, no se han podido fortalecer las instituciones.

## **Escenario Pesimista (catastrófico)**

Cajamarca no ha logrado formalizar el trabajo agropecuario y minero, incrementando los niveles de pobreza. El INCORE se encuentra entre los últimos puestos a nivel nacional. Los estándares de calidad medioambiental son deficientes, el uso del agua para las actividades económicas ha contaminado gran parte de las vertientes, incrementando significativamente la conflictividad social en la región. El acceso a internet y la telefonía móvil es primario, sin acceso aún a la banda ancha. La inseguridad ciudadana y los niveles de corrupción han crecido, siendo conocida la región como una cuna de la delincuencia con funcionarios altamente corruptos.

## **Escenario Apuesta**

Cajamarca ha logrado formalizar el trabajo agropecuario y minero en gran medida, ha podido erradicar significativamente la pobreza, a más del 60% de la población. Las materias primas son industrializadas en un porcentaje menor de la producción, tanto para aspectos artesanales como bienes terminados de uso industrial, orientado a la exportación. El INCORE se encuentra entre las primeras 10 regiones del país, superando el promedio nacional. La calidad medioambiental y técnicas eficientes del uso del agua son de buena calidad y controladas, no se han registrado daños en los ecosistemas, teniendo el mapa de la conflictividad social controlado. El acceso a la internet se ha logrado

significativamente con la banda ancha, la población cuenta con acceso a la telefonía móvil 5G en zonas principalmente urbanas y en algunas rurales (las más pobladas). La inseguridad ciudadana y los niveles de corrupción son bajos, lo que ha permitido fortalecer las instituciones públicas y privadas.

## Conclusiones

Cajamarca tiene gran potencial en sus recursos naturales (minería, agricultura, entre otros); sin embargo, las estrategias económicas de desarrollo y de emprendimiento de las medianas, pequeñas empresas y de un segmento de población no son los adecuados. Este fenómeno de tener recursos y ser un departamento con alta tasa de pobreza es complejo de entender; sin embargo, las investigaciones nos permiten identificar algunas causas, como: la inadecuada gestión de sus autoridades, la corrupción, la inapropiada cultura de progreso en un segmento de la población, entre otras.

La actividad minera al ser una actividad renovable, durante los años “*dorados*” desde sus gobiernos regionales y municipales no han impulsado de manera adecuada otros sectores (agricultura, turismo, cultura, innovación) para que, a mediano y largo plazo, estos sean los que dinamicen la economía local y regional de Cajamarca y permitan generar un alto nivel de competitividad y una economía sostenible.

La alta tasa de población rural que existe en Cajamarca en comparación de la población urbana es uno de los aspectos a tener en cuenta para aplicar estrategias de desarrollo en este sector rural.

Cajamarca tiene un bajo índice de desarrollo humano, específicamente en el factor de “*vida saludable*”, esto debido a la cantidad de personal médico (6 médicos para atender 10,000 habitantes), el deficiente equipamiento y cantidad de centros de salud; las altas tasas de violencia familiar; la inadecuada cultura de vida saludable de los habitantes y las inadecuadas políticas y estrategias para enfrentar las causas del problema.

Los conflictos sociales en la Región Cajamarca son y serán problemas complejos, precisamente por comprender una característica de la convivencia humana; donde los actores involucrados observan una trasgresión de su interés; especialmente en el tema socioambiental por incumplimientos de compromisos pactados por las empresas mineras de la zona, pero también por la acción de extremistas.

Las rondas campesinas han constituido y constituirán un importante soporte para el Estado en la contribución de proteger a sus miembros; sin embargo, su accionar ha traído divisiones sobre su eficacia en la solución de conflictos en la sociedad peruana.

Las actividades ilícitas vienen incrementándose en la Región Cajamarca, especialmente en las provincias de Celendín, Chota Hualgayoc, Jaén y San Ignacio; el narcotráfico, la minería ilegal y otros delitos conexos vienen ganando terreno a los diferentes niveles de gobierno, las mismas que no vienen actuando con celeridad para contrarrestarlas.

La minería informal y la ilegal forman ya parte de la historia minera del Perú. Los principales condicionantes que favorecieron su agresiva expansión fueron: el contexto favorable de los precios internacionales, la debilidad institucional del Estado, la necesidad de la población de encontrar alternativas económicas y laborales.

El impacto ambiental que genera la minería ilegal en Cajamarca se da en tres dimensiones, ya que la contaminación afecta principalmente en el aire, el agua y el suelo; debido al gran movimiento de tierras que ocasiona la extracción ilegal de los recursos mineros afectando la topología de la zona; ocasionando la alteración de ecosistemas y la pérdida de hábitat para algunas especies. Además, los procesos de beneficiación de los minerales, que son extraídos de forma ilegal, producen residuos tóxicos, ya sea por los insumos utilizados o por la liberación de sustancias químicas como resultado del proceso de contaminación por mercurio.

Se estima en 1500 el número de familias que se encuentran involucradas en la extracción ilegal y en 5000 la cantidad de personas que ejercen directamente dicha actividad. De ese total, el 85% participa en la extracción ilegal aurífera, actividad que produce 25 kgs a la semana, representando el 3% de la producción reportada como país. El mismo estudio valoriza este monto en U\$107'000, de los cuales el Estado no percibe absolutamente nada, por concepto de impuestos.

Es importante subrayar que la Ley N° 27651- “Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal” coincidió con el inicio del boom minero y el ciclo de los precios de los metales, lo que provocó al crecimiento exponencial de este tipo de minería. En regiones como Cajamarca, la expansión de la minería informal también se puede medir en hectáreas deforestadas según cifras del propio Ministerio del Ambiente que muestran 1361 hectáreas en la actualidad.

La influencia económica, social y política del sector de la minería informal y la ilegal en Cajamarca ha ido en aumento y se ha consolidado en áreas específicas e incluso en espacios de toma de decisiones de políticas públicas como municipalidades, gobiernos regionales e inclusive el Congreso. Esta situación le ha permitido desarrollar una defensa cerrada de sus intereses frente a las amenazas de interdicción y formalización.

## Recomendaciones

Cajamarca requiere nuevos enfoques de desarrollo como el de valor compartido versus el de Responsabilidad Social del Estado (RSE) que es asistencialista.

Las autoridades y personal responsable de la gestión regional deben redireccionar sus estrategias de desarrollo económico, tales como: industrializar recursos, buscar posicionar sus productos en el mercado, siendo la capacitación de las pequeñas y medianas empresas el factor clave para que se ejecuten las estrategias.

Implementar políticas de progreso en el sector rural, mas no aplicar políticas asistenciales (no dar pescado a la persona, si no, dar los medios que están al alcance del Estado y enseñar a pescar). Ejemplo: La hacienda Porcón.

Crear estrategias para incentivar al personal médico a ocupar plazas de trabajo, dar un equipamiento adecuado a los centros de salud, programas y talleres de prevención de abuso familiar, concientizar a la población a tener una adecuada cultura y preservación de una vida saludable y crear políticas de articulación, seguimiento y evaluación de los problemas que quedan pendientes por resolver.

Es necesario que los diferentes niveles de gobierno contribuyan al desescalamiento de los conflictos. Si bien es cierto que actualmente no hay conflictos sociales en fase de crisis en la Región Cajamarca, pero esta situación debe ser aprovechada para dialogar sobre los conflictos activos sin perder de vista y observación a los conflictos latentes, evitando ser reactivos.

Es necesario establecer una norma legal que formalice el accionar y las competencias de las rondas campesinas, esta acción evitará el mal empleo de las rondas en menoscabo de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Es necesario que se tome conciencia de la dimensión de las actividades ilícitas en la Región Cajamarca, demandando una acción conjunta de autoridades de los diferentes niveles para implementar un plan de acción integral con la finalidad de hacer frente a las actividades ilícitas.

El Gobierno a través del Ministerio de Energía y Minas debe ser firme en su tarea de fiscalización y monitoreo de todas las actividades mineras en todo el territorio nacional, debiendo suspender y/o sancionar de manera coercitiva, administrativa y penal a aquellas actividades que no cumplan con la ley, ni con los niveles permisibles de impacto ambiental, hasta su clausura definitiva. Con esa actitud ejercerá el control eficiente sobre la propagación de empresas mineras ilegales.

Los sectores del Estado con competencia directa en los diversos temas relacionados a la minería ilegal e informal deben asumir eficientemente sus roles en los distintos niveles de gobierno, buscando incrementar sus capacidades de intervención y apoyando a su vez a los gobiernos regionales y locales para que estos asuman sus funciones en el marco de sus competencias.

El Estado debe dotar de mayores recursos y presupuestos al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el cual está adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM), con el propósito de fortalecer la tarea de fiscalización ambiental de la actividad minera.

Se deben realizar campañas de sensibilización masivas en Cajamarca con el propósito de crear conciencia y proteger nuestro medio ambiente con responsabilidad, a su vez comprendiendo el concepto de “*minería responsable*”.

Se debe ejercer un mayor apoyo social a los pobladores aledaños a los yacimientos mineros o a las zonas de producción y/o comercialización de minería informal e ilegal, brindándoles una adecuada información respecto a los costos y beneficios de esta minería en provecho de sus comunidades, su ecosistema y principalmente para el país.

## Referencias

- Acuerdo Nacional. (2004a). 9na Política Nacional de Seguridad (Issue d, p. 9).  
<https://www.acuerdonacional.pe/>
- Acuerdo Nacional. (2004b). 9na Política Nacional de Seguridad (Issue d, p. 9).
- Agencia Peruana de Noticias Andina. (2022). Cajamarca: ilegales extraen 25 kg de oro a la semana y no tributan. Agencia Peruana de Noticias Andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-cajamarca-ilegales-extraen-25-kg-oro-a-semana-y-no-tributan-558925.aspx>
- Arce, G. (2017). Las consecuencias de la consulta minera en Cajamarca. Semana. <https://www.semana.com/economia/articulo/las-consecuencias-de-la-consulta-minera-en-cajamarca/520496/>
- Arnillas, F., & Grey, C. (2017). Los planes de desarrollo regional concertado (PDRC): ¿qué son, ¿qué contienen y cómo se formulan y actualizan? Red Participa Perú, Capítulo 2, 19. [http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/sala\\_lectura/archivos/Descentralizaci\\_n\\_para\\_el\\_desarrollo\\_humano.\\_Cap\\_II\\_1.pdf](http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/sala_lectura/archivos/Descentralizaci_n_para_el_desarrollo_humano._Cap_II_1.pdf)

- Banco Central de Reserva del Perú (2019). Informe económico y social – Región Cajamarca. Lima, Perú. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Encuentros-Regionales/2019/cajamarca/ies-cajamarca-2019.pdf>
- Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (2020). Carga de enfermedad región Cajamarca. 1ra. edición. Lima, Perú. <https://www.dge.gob.pe/portal/docs/tools/CargaEnfermedad/2020/CAJAMARCA.pdf>
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y reducción del Riesgo de Desastres (2021). Escenario de riesgo por COVID-19 para la ciudad de Cajamarca, provincia y departamento de Cajamarca. <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/10524>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2021). Análisis de Megatendencias. Documento metodológico. Lima, Perú. <https://observatorio.ceplan.gob.pe/assets/pdf/Anexo-metodol%C3%B3gico- megatendencias-2021.pdf>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2022). Listado referencial de escenarios de corto y largo plazo. Lima, Perú. <https://observatorio.ceplan.gob.pe/assets/pdf/Listado-escenarios-corto-y-largo-plazo.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2022). Mapas de la corrupción: Quinta edición. Lima, Perú. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/02/MAPAS-DE-LA-CORRUPCI%C3%93N-QUINTA-EDICI%C3%93N.pdf>
- Defensoría del Pueblo de Cajamarca (2022). El derecho a la salud y los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud. Exposición llevada a cabo en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, Cajamarca, Perú.
- Defensoría del Pueblo. (2022). Reporte de Conflictos Sociales N° 222. Lima. Diario Gestión. (9 de febrero de 2022). Empresas de fachada en Bambamarca.
- Gobierno Regional de Cajamarca (2021). Plan de Reactivación Económica del Departamento de Cajamarca en el Contexto del COVID-19. [https://www.regioncajamarca.gob.pe/media/portal/kjdig/documento/7888/plan\\_d\\_e\\_reactivaci%C3%93n\\_econ%C3%93mica\\_del\\_departamento\\_de\\_cajamarca\\_YFUa7K7.pdf?r=1602684550#:~:text=AL%20DE%20Re%20El%20Gobierno,el%20cambio%20y%20transformaci%C3%B3n%20productiva](https://www.regioncajamarca.gob.pe/media/portal/kjdig/documento/7888/plan_d_e_reactivaci%C3%93n_econ%C3%93mica_del_departamento_de_cajamarca_YFUa7K7.pdf?r=1602684550#:~:text=AL%20DE%20Re%20El%20Gobierno,el%20cambio%20y%20transformaci%C3%B3n%20productiva)

Gobierno Regional de Cajamarca. (2021). Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca 2021 (p. 218).

[https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2015/documentos/11/6\\_pdrc\\_cajamarca\\_2010\\_2021.pdf](https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2015/documentos/11/6_pdrc_cajamarca_2010_2021.pdf)

Grupo Casa Lima. (2022). Conoce las Causas de la Minería Ilegal en el Perú. Grupo Casa Lima. <https://grupocasalima.com/blog/conoce-las-causas-de-la-mineria-ilegal-en-el-peru/>

Instituto de Estudios Económicos y Sociales (2022). Panorama socioeconómico zona sur. <https://sni.org.pe/wp-content/uploads/2022/01/3-Panorama-Socioeconomico-Zona-Sur.pdf>

Instituto de Estudios Económicos y Sociales (2022). Panorama socioeconómico zona norte. <https://sni.org.pe/panorama-socioeconomico-macroregion-norte/>

Instituto de Estudios Peruanos. (1991). Reflexiones sobre Rondas Campesinas, protesta rural y nuevos movimientos sociales. Lima: EIP Ediciones.

Instituto de Estudios Peruanos. (1993). Hablan los Ronderos: La búsqueda de la paz en los Andes. Lima: IEP Ediciones.

Instituto Nacional de Economía (2022). Índice de Competitividad Regional – INCORE 2022. Lima, Perú.

[https://incoreperu.pe/portal/images/financepress/ediciones/INCORE\\_2022.pdf](https://incoreperu.pe/portal/images/financepress/ediciones/INCORE_2022.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). Participación en la actividad económica. Lima, Perú.

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1539/cap03.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/cap03.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). Hogares según cobertura de las tecnologías de información y comunicación. Lima, Perú.

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1539/cap07.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/cap07.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). Cajamarca, Resultados Definitivos. Tomo I. Lima, Perú.

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1558/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1558/)

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar Cajamarca – ENDES 2019. Lima, Perú.  
<https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2019/departamentales/Endes06/pdf/Cajamarca.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021). Perú - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2020. Lima, Perú.  
[https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2020/INFORME\\_PRINCIPAL\\_2020/INFORME\\_PRINCIPAL\\_ENDES\\_2020.pdf](https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2020/INFORME_PRINCIPAL_2020/INFORME_PRINCIPAL_ENDES_2020.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2022). Estadística de Seguridad Ciudadana. Informe Técnico N° 04 – julio 2022. Lima, Perú.  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_estadisticas\\_de\\_seguridad\\_ciudadana.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_estadisticas_de_seguridad_ciudadana.pdf)
- Instituto Peruano de Economía (2022). Índice de Competitividad Regional-2022.  
<https://incoreperu.pe/portal/index.php/ediciones-antiguas/item/16-incore-edicion-2022>
- M. La Torre (2022). Potencial de Desarrollo económico de Cajamarca. Exposición llevada a cabo en las instalaciones de la Cámara de Comercio y Producción, Cajamarca, Perú.
- Ministerio del Ambiente (2022). Dossier Cajamarca. Lima, Perú.  
<https://sinia.minam.gob.pe/documentos/cajamarca-reporte-estadistico-departamental-diciembre-2021>
- Ministerio del Interior. (2019). Operación “Mercurio 2019” permitirá restituir el principio de autoridad en La Pampa. Gobierno Del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/25784-operacion-mercurio-2019-permitira-restituir-el-principio-de-autoridad-en-la-pampa>
- Plan de Desarrollo Concertado Municipal: Cajamarca 2021, Pub. L. No. PDCC 2021, 91 (2021).  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2577551/PDLC\\_2021.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2577551/PDLC_2021.pdf.pdf)
- Rumbo Minero. (2019). La Pampa: ¿Qué acciones comprende el plan contra la minería ilegal en esta zona? Rumbo Minero. <https://www.rumbominero.com/noticias/mineria/la-pampa-que-acciones-comprende-el-plan-contra-la-mineria-ilegal-en-esta-zona/>
- Sistema de Información de Lucha contra las Drogas. (2021). Producción estimada de hoja de coca en el Perú - 2020. Lima: Devida